

INVERTIR EN EL VECINDARIO

Cambios en los patrones de migración entre
México y Estados Unidos y oportunidades
para una cooperación sostenible



Por Andrew Selee, Silvia E. Giorguli-Saucedo,
Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer

INVERTIR EN EL VECINDARIO

Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible

Por Andrew Selee, Silvia E. Giorguli-Saucedo, Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer

Septiembre de 2019

Agradecimientos

Este reporte refleja el contenido de dos encuentros del grupo de estudio sobre la migración México-Estados Unidos convocado por El Colegio de México y el Migration Policy Institute (MPI). El primer encuentro se llevó a cabo el 29 y 30 de noviembre de 2018, en la Ciudad de México, y el segundo, el 15 y 16 de marzo de 2019 en Washington, D.C. Este reporte también se benefició de observaciones posteriores realizadas por miembros del grupo de estudio en una primera versión del documento. Sin embargo, éste no es un reporte de consenso y los hallazgos y recomendaciones que presenta, no necesariamente reflejan los puntos de vista de todos los miembros del grupo de estudio. Para consultar la lista de los miembros que participaron en estas reuniones, favor de ver el anexo del reporte.

Los autores agradecen profundamente a los miembros del grupo de estudio por su participación y sus contribuciones enriquecedoras. Sus perspectivas de política pública y las diversas áreas de conocimiento fueron fundamentales para el diálogo que nutrió a este reporte.

Adicionalmente, los autores quisieran agradecer a las colaboradoras de MPI, Michelle Mittelstadt y Lauren Shaw, por su trabajo en la revisión y edición de este reporte; Sara Staedicke, por sus labores de diseño; Andrea Tanco por su asistencia en la revisión y edición de la traducción en español de este reporte; Jessica Bolter por su apoyo en labores de investigación; Lisa Dixon, por su ayuda en reunir al grupo de estudio; y Carlyn Greenfield, por verificar fuentes y citas. Los autores también agradecen a Andrés Clarke Estrada por traducir este reporte de inglés a español.

Este reporte y el grupo de estudio sobre la migración México-Estados Unidos fueron posibles gracias a un fondo del Centro de Estudios Texas-México Mission Foods de la Universidad Metodista del Sur y el apoyo de Western Union y Rassini.

Este reporte también está disponible en inglés: www.migrationpolicy.org/research/mexico-us-migration-opportunities-sustainable-cooperation.

© 2019 Migration Policy Institute.
Todos los derechos reservados.

Diseño de portada y formato: Sara Staedicke, MPI
Fotografía cortesía de: Ken Bosma

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida de ninguna forma o medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias o cualquier almacenamiento de información, sin permiso del Migration Policy Institute. Una versión en PDF de este documento está disponible para descarga en www.migrationpolicy.org.

La información para extractos de esta publicación se encuentra en www.migrationpolicy.org/about/copyright-policy. Para cualquier duda o comentario, favor de escribir a communications@migrationpolicy.org.

Cita sugerida: Selee, Andrew, Silvia E. Giorguli-Saucedo, Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer. 2019. *Invertir en el vecindario: Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.



Índice

Resumen ejecutivo	1
I. Introducción.....	4
II. Flujos migratorios cambiantes.....	4
A. Migración mexicana hacia Estados Unidos.....	5
B. Migrantes de retorno mexicanos y ciudadanos estadounidenses en México	9
C. Migración centroamericana hacia México y Estados Unidos	12
D. Otros migrantes en la frontera de México y Estados Unidos	18
III. Cambios en opciones de política pública	20
A. Convergencia estructural y divergencia política	20
B. Opciones para crear y expandir las vías legales.....	21
C. Opciones para invertir en la aplicación de la ley y el control de la frontera	24
D. Opciones para la integración e inclusión de los inmigrantes.....	26
E. Opciones para invertir en el desarrollo regional y abordar la causa central de la migración	29
IV. Hacia un enfoque migratorio de mayor cooperación.....	31
Anexo. Miembros del grupo de estudio de la migración México- Estados Unidos	32
Obras citadas	34
Sobre los autores	40



Resumen ejecutivo

Durante la última década, los flujos migratorios entre Estados Unidos y México han cambiado radicalmente. La relación migratoria entre ambos países alguna vez se caracterizó por la cantidad de migrantes indocumentados provenientes de México hacia Estados Unidos. Sin embargo, actualmente, la mayoría de los mexicanos que dejan su país para ir a Estados Unidos lo hacen de forma legal. La población total de mexicanos en Estados Unidos se ha reducido desde 2014 aunque, con 11.3 millones de individuos en 2017, aún conforman el grupo de inmigrantes más grande en el país, así como el 3 por ciento de la población total. Al mismo tiempo, la población de ciudadanos estadounidenses viviendo en México se ha incrementado a más de 700,000, siendo así la población más grande de inmigrantes estadounidenses en cualquier lugar del mundo. Un enorme porcentaje de esos ciudadanos estadounidenses son niños nacidos en Estados Unidos y muchos de ellos enfrentan problemas de integración dentro de la sociedad y escuelas mexicanas, tal y como sucede con muchos niños inmigrantes mexicanos en Estados Unidos.

Actualmente, el flujo migratorio más grande entre ambos países—y el más difícil de gestionar—es el de centroamericanos que se dirigen hacia Estados Unidos, donde el número de quienes deciden permanecer en México durante el trayecto va en aumento. A diferencia de las grandes cifras de mexicanos que cruzaron la frontera a finales de la década de 1990 e inicios de los 2000, quienes en su mayoría eran hombres jóvenes, estos centroamericanos son principalmente familias y menores no acompañados, y muchos de ellos buscan protección. Los grandes flujos centroamericanos en la región, que crecieron notablemente a finales de 2018 e inicios de 2019, eran acompañados de migración en menor cantidad, pero igualmente considerable de Cuba, Haití, Nicaragua, así como varios países asiáticos y africanos.

Muchos de los retos migratorios que enfrentan México y Estados Unidos hoy en día son sorprendentemente similares.

Aunque el horizonte migratorio en la región ha cambiado, y México se ha convertido cada vez más en un país destino y de tránsito, las políticas públicas no se han actualizado a este contexto a la misma velocidad. Muchos de los retos migratorios que enfrentan México y Estados Unidos hoy en día son sorprendentemente similares. Ambos tienen grandes números de connacionales viviendo y estudiando en el país vecino, además de migración de otras naciones, y ambos necesitan pensar de forma proactiva cómo pueden contribuir a la integración de los migrantes dentro de las comunidades locales. Sus gobiernos han tenido grandes oportunidades para comprometerse con la sociedad civil y el sector privado para asegurarse de que la integración trabaje en favor del crecimiento económico y de resultados sociales positivos para las sociedades en general. Dado al tamaño de la población estadounidense en México y la población mexicana en Estados Unidos, existen importantes oportunidades para que los tomadores de decisiones estadounidenses y mexicanos aprendan el uno del otro al elaborar políticas.

El momento político actual podrá no parecer adecuado para una cooperación real entre ambos gobiernos. El importante aumento en la migración mixta proveniente de Centroamérica, así como el incremento en las llegadas en la frontera México-Estados Unidos, han suscitado profundas tensiones entre ambos gobiernos, con la administración Trump amenazando con tarifas arancelarias a productos mexicanos en mayo y principios de junio con el objetivo de forzar al gobierno mexicano a que aplique controles migratorios de mayor severidad. Sin embargo, la retórica política divisoria y las amenazas ensombrecen el nivel en que ambos países convergen en los desafíos y oportunidades reales que representa lidiar con asuntos migratorios. Incluso hoy en día, hay un enorme espacio para la participación de gobiernos locales y estatales en ambos lados de la frontera, así como para organizaciones de la sociedad civil, la comunidad empresarial e incluso para diversas agencias de gobierno.

También es tiempo hoy para comenzar a visualizar una política binacional diferente que pueda reflejar la complementariedad real entre México y Estados Unidos en asuntos migratorios, incluso si es difícil de implementar en el ambiente actual. La búsqueda de esta nueva visión para la política, fundada en las nuevas realidades migratorias dentro de la región, llevaron al Migration Policy Institute y a El Colegio de México a finales de 2018 e inicios de 2019 a crear un grupo de estudio sobre la migración México-Estados Unidos. Estas discusiones entre políticos, investigadores y representantes de la sociedad civil y el sector privado nutrieron de información los análisis de las tendencias migratorias y las opciones de política pública presentadas en este reporte.

Opciones de política pública y recomendaciones

- ***No hay una manera de abordar la migración regional mixta efectivamente sin un enfoque de gestión migratoria regional.*** Tanto México como Estados Unidos enfrentan el reto de gestionar migración mixta de gran escala de Centroamérica y otras regiones, por lo que los políticos estadounidenses harían bien en involucrar a México en formas que sean mutuamente beneficiosas, en lugar de imponer medidas unilaterales que minen la cooperación, como ha pasado en meses recientes. Esto incluye trabajar con el gobierno mexicano para modernizar y profesionalizar sus instituciones migratorias y de refugio y asilo, y haciendo lo mismo en Estados Unidos. Aunque la cooperación entre México y Estados Unidos es fundamental, una cooperación regional más amplia es también necesaria para abordar exhaustivamente las distintas fuerzas que impulsan a la migración irregular.
- ***México y Estados Unidos deben compartir el objetivo común de reemplazar flujos irregulares con migración regular.*** Hacer esto de manera efectiva requiere de una mezcla de estrategias en cada país que incluye ampliar las vías legales existentes o crear nuevas, reformar sus sistemas de refugio y asilo, aumentar el control fronterizo y abordar las causas primordiales de la migración. Es poco probable que la presencia policial por sí misma, incluso si se aumenta en ambos países, pueda disuadir a la migración irregular de una forma sostenible, ya que aún quedan sin realizarse importantes reformas a los sistemas de visa y los robustos mecanismos de protección para aquellos que huyen de la persecución y la violencia generalizada.
- ***No existe área de política pública que requiera atención más urgente que la reforma al sistema de refugio y asilo en ambos países.*** Quienes buscan refugio y asilo hoy en día enfrentan retrasos prolongados en sus solicitudes, en periodos que van de meses en México hasta años en Estados Unidos. Reformar ambos sistemas de protección y asegurar que se tomen decisiones veloces garantizaría que aquellos que califican reciban protección rápidamente y desincentivaría archivar reclamos menos sólidos. Es probable que los intentos por limitar el acceso al refugio y asilo (tal y como forzar a aquellos que buscan asilo en Estados Unidos a esperar en México o creando extensas listas de espera en la frontera) resulten contraproducentes, ya que podrían fortalecer las redes de contrabando y aumentar el número de cruces irregulares. Buscar delegar la responsabilidad de proveer ayuda humanitaria a México o cualquier otro país en la región seguramente no resultará ni en ayuda para aquellos que lo necesitan, ni en la disuasión de futuros movimientos migratorios. En México, fortalecer el sistema de protección requiere al menos triplicar el relativamente modesto presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Mientras tanto, para Estados Unidos significaría crear un sistema mucho más eficiente, quizás permitiendo que los oficiales de asilo tomen las decisiones finales en cada caso.
- ***Construir instituciones eficientes que puedan implementar asuntos de política migratoria.*** El Instituto Nacional de Migración (INM) de México sigue sin contar con los recursos financieros suficientes y tiene políticas e infraestructura limitadas, no cuenta con un servicio profesional de carrera para agentes y otros trabajadores, tiene controles limitados para prevenir la corrupción, pocos protocolos claros para funciones clave, además de precarios centros de detención para aquellos que esperan por su proceso de refugio y asilo o deportación. Aunque las agencias migratorias estadounidenses han recibido más recursos que otras fuerzas del orden federales,



su diseño en algunos aspectos aún refleja una era diferente en donde la mayoría de los migrantes eran adultos jóvenes provenientes de México. Replantear la estructura física de los centros de detención, establecer un servicio profesional dentro de las agencias fronterizas, así como estructurar las vías de entrada ayudará a impulsar el tránsito y comercio por vías legales, y a responder con más efectividad a flujos mixtos humanitarios y de otros migrantes, especialmente atender las necesidades de las familias y menores no acompañados.

- ***Es tiempo de construir una verdadera frontera para el siglo XXI.*** Ambos países también tienen interés en manejar la frontera compartida de manera que sea binacional y cooperativa, algo que ya ha sucedido por muchos años. Así mismo, ambos países tienen interés en facilitar el flujo regular de bienes y personas en la frontera de forma eficiente, y prevenir el tráfico de drogas, armas y migrantes. Construir a partir de los éxitos logrados, implica emplear técnicas de gestión de riesgo de forma efectiva, expandir los programas de viajero confiable y de verificación de origen, ampliar los esfuerzos por compartir información (incluyendo los datos de integración de entrada y salida), así como crear sistemas unificados para el procesamiento de carga.
- ***Ambos países necesitan cambiar su enfoque hacia la migración laboral para crear alternativas a la migración irregular.*** Para México, las visas de trabajo fronterizo que permiten que algunos centroamericanos trabajen en los estados del sur del país son un buen comienzo, pero las regiones del centro y el norte del país son las que tienen mayores necesidades de mano de obra; el gobierno mexicano debería expandir este programa o lanzar uno que se enfoque en dichas regiones, asegurándose de que existan salarios justos y protección a los trabajadores. En Estados Unidos, las visas de trabajo en la agricultura y trabajadores no agrícolas H-2A y H-2B, respectivamente) han proporcionado vías legales para muchos mexicanos que trabajan de manera temporal y estacional, pero han incluido a un número mucho menor de centroamericanos. Una opción para estimular a los empleadores en estos programas basados en la demanda y que contraten centroamericanos es crear centros de reclutamiento en la región. Los futuros esfuerzos de reforma migratoria en Estados Unidos también deberían ver formas alternativas de crear visas de trabajo para centroamericanos.
- ***Juntos, los gobiernos de Estados Unidos y México deberían priorizar el identificar, alterar o deteriorar grandes organizaciones de tráfico de migrantes.*** Este caso aplica especialmente para aquellos que están involucrados en trata de personas y aquellos que abusan de los migrantes. En Estados Unidos, esto podría requerir una guía directa de políticas, como una directiva de seguridad nacional, que se enfoque en el combate a las redes de traficantes como su principal prioridad.
- ***Apoyar el desarrollo de las economías, de la gobernanza y de la infraestructura institucional de los países de origen de los migrantes es esencial en abordar las causas principales de la migración.*** Aunque las prioridades de desarrollo de Estados Unidos y México son distintas, identificar dos o tres objetivos en común podría maximizar el impacto en dichas áreas. Esto podría incluir apoyar esfuerzos por reformar la seguridad pública, gobernanza y desarrollo económico en Centroamérica, cooperando con socios locales. En Venezuela y Nicaragua, en donde las crisis políticas han dado lugar a migración de gran escala, esto podría significar fortalecer las instituciones democráticas de manera que los ciudadanos del país tengan una verdadera voz en el futuro de sus gobiernos.
- ***Tanto Estados Unidos como México deberían aspirar a ser sociedades que den la bienvenida a los ciudadanos del otro país, así como a migrantes de todo el mundo.*** Sin tomar en cuenta la naturaleza divisoria de los debates de política migratoria, la sociedad se beneficia cuando los recién llegados se integran al mercado laboral, a los sistemas educativos y de salud, además de a la esfera pública. Existen muchas oportunidades para gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en México y Estados Unidos de aprender sobre las experiencias de cada uno y compartir ideas de políticas públicas en campos como la educación y la capacitación laboral. Esto es particularmente importante ya que los grupos de inmigrantes más grandes de cada país corresponde a los connacionales del otro.



Estas ideas pueden llevar a los políticos y al público en general tanto en Estados Unidos como en México a pensar diferente sobre cómo los patrones migratorios han cambiado y cómo aprovechar las amplias posibilidades de colaboración en asuntos migratorios. Las oportunidades para una colaboración real y sostenible son inmensas, incluso si no todas pueden realizarse en el corto plazo.

I. Introducción

El momento actual, marcado por una retórica política divisoria, podrá parecer poco adecuado para profundizar la cooperación entre México y Estados Unidos en asuntos migratorios. Sin embargo, este momento oculta una importante realidad: ambos países convergen en términos de los retos y oportunidades migratorias que enfrentan. Incluso hoy, hay espacio para una cooperación transfronteriza en diferentes niveles de gobierno y para que los esfuerzos visualicen una cooperación distinta para el futuro.

Para mejorar el entendimiento del cambiante panorama migratorio, así como empezar a desarrollar una visión para cooperación en el futuro, El Colegio de México y el Migration Policy Institute crearon el grupo de estudio de la migración México-Estados Unidos a finales de 2018 e inicios de 2019. Los miembros del grupo, cuya lista completa puede consultarse en el anexo a este texto, incluye destacados expertos del gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector privado. Este reporte se nutrió de sus enriquecedoras discusiones sobre los cambios de los patrones migratorios y las opciones de política pública para la gestión de la migración entre ambos países.

Incluso hoy, hay espacio para una cooperación transfronteriza en diferentes niveles de gobierno y para que los esfuerzos visualicen una cooperación distinta para el futuro.

La primera parte de este reporte ofrece un panorama en la forma en que los patrones migratorios entre México, Estados Unidos y el resto de la región han cambiado en la última década. Estos datos muestran cambios dramáticos que cuestionan ciertas suposiciones en ambos lados de la frontera. La segunda parte del reporte establece una serie de ideas de política pública y recomendaciones sobre cómo pueden los dos gobiernos encontrar un terreno común en asuntos migratorios, con una combinación de opciones para tomar medidas inmediatas, así como otras que requerirán un plazo más largo para ser implementadas.

II. Flujos migratorios cambiantes

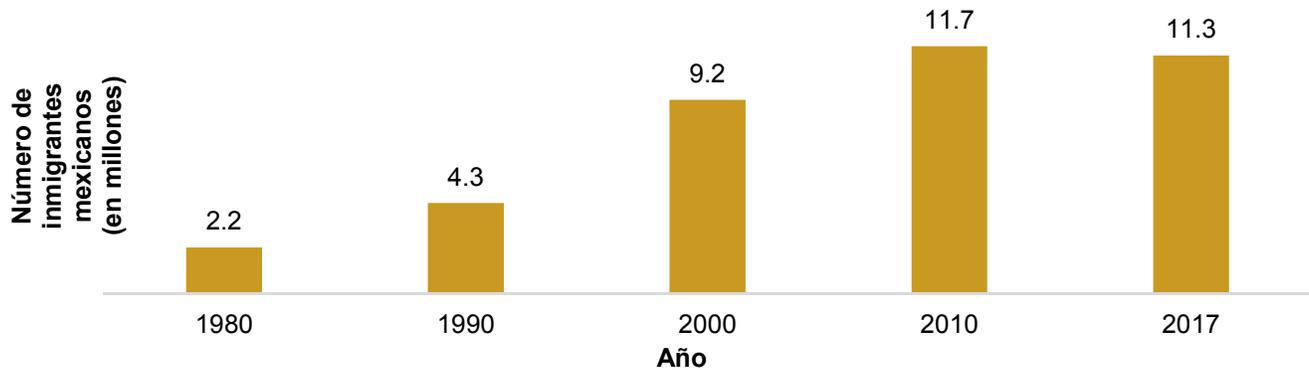
Las tendencias migratorias entre México y Estados Unidos han cambiado considerablemente desde 2010. La migración mexicana, que alguna vez dominó el debate entre ambos países, ha disminuido dramáticamente, mientras que la migración de Estados Unidos hacia México se ha incrementado. Asimismo, los flujos provenientes de Centroamérica y otros países, tanto dentro como fuera del hemisferio, han aumentado en importancia durante los últimos años. Aunque la mayoría de los migrantes intentan llegar a Estados Unidos, éstos transitan por México y parece ser que un número creciente se está quedando en dicho país.



A. Migración mexicana hacia Estados Unidos

Habiendo crecido constantemente desde la década de 1980, la población inmigrante mexicana en Estados Unidos llegó a un punto de inflexión en 2010. Aunque el número total de inmigrantes en Estados Unidos continuó creciendo cada año entre 2010 y 2017, la población inmigrante mexicana no lo hizo. De hecho, el número de mexicanos en Estados Unidos primero se estancó y después, en 2014, comenzó a disminuir, cayendo de los 11.7 millones de 2010 a los 11.3 millones en 2017 (ver Gráfica 1). Este cambio fue particularmente notorio entre 2016 y 2017, donde el número de mexicanos en Estados Unidos se redujo en alrededor de 300,000.¹

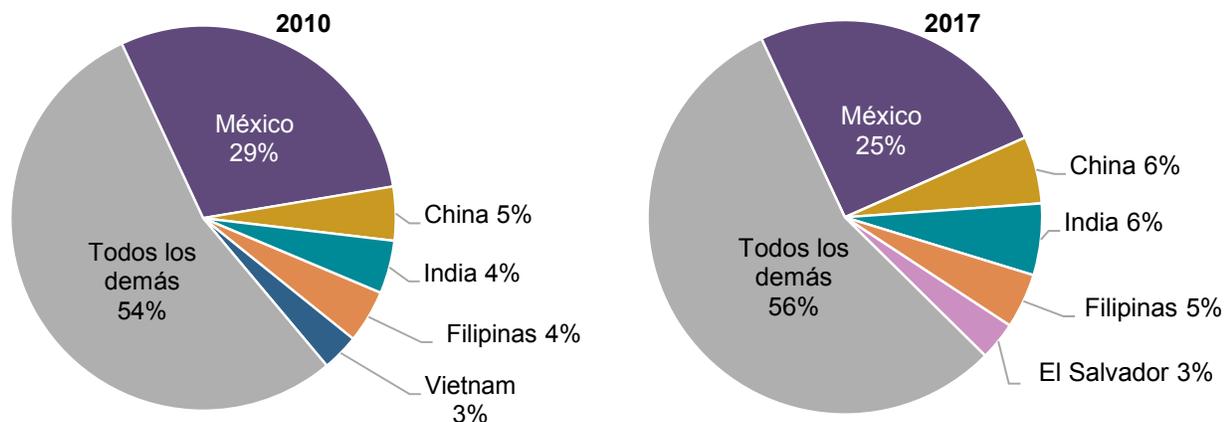
Gráfica 1. Población inmigrante mexicana en Estados Unidos, 1980–2017



Fuentes: cálculos del Migration Policy Institute (MPI) de la Oficina del Censo de Estados Unidos de 2010 y la encuesta comunitaria estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) de 2017; Campbell J. Gibson y Kay Jung, “Historical Census Statistics on the Foreign-Born Population of the United States: 1850–2000” (Documento de trabajo no. 81, Oficina del Censo de Estados Unidos, Washington, D.C., febrero de 2006), www.census.gov/population/www/documentation/twps0081/twps0081.pdf.

A pesar de la reducción en el tamaño de la población, los mexicanos continúan siendo el grupo más grande de inmigrantes dentro de Estados Unidos, representando el 25 por ciento de los 44.5 millones de inmigrantes en el país en 2017 (ver Gráfica 2). Muchos inmigrantes mexicanos tienen profundas raíces en el país: 89 por ciento llegaron antes de 2010, comparado con 79 por ciento de la población inmigrante total. Más de la mitad de los inmigrantes mexicanos llegaron a Estados Unidos antes de 2000.

Gráfica 2. Población inmigrante en Estados Unidos por país de nacimiento, 2010 y 2017

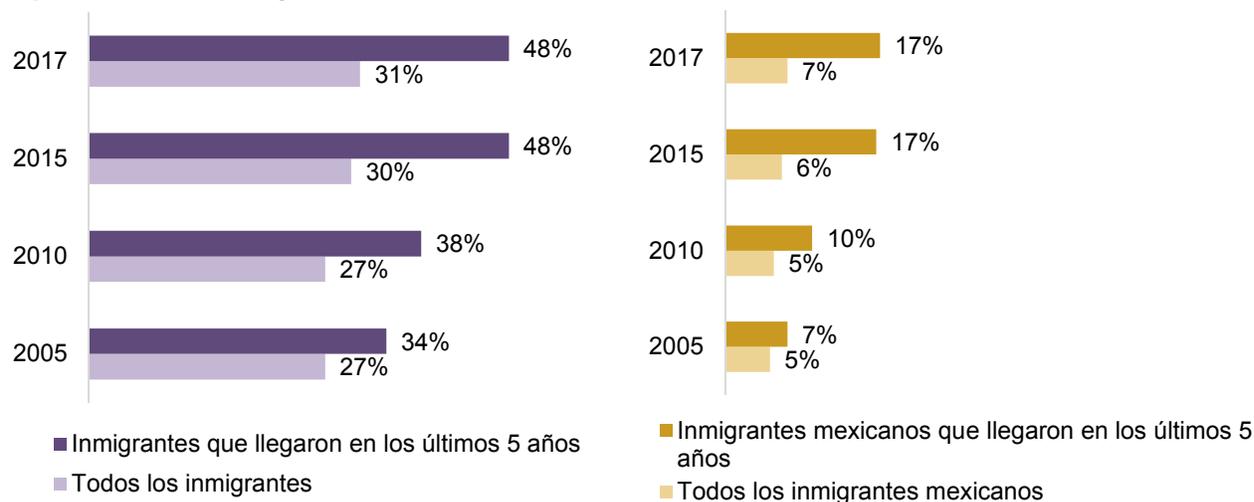


Fuente: cálculos de MPI basado en datos de ACS de 2010 y 2017.

¹ Jie Zong y Jeanne Batalova, “Mexican Immigrants in the United States,” *Migration Information Source*, 11 de octubre de 2018, www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states.

Es mucho más probable que los inmigrantes mexicanos recientes (aquellos que llegaron en los últimos cinco años) tengan educación universitaria que aquellos que llegaron en años anteriores.² En 2017, 17 por ciento de los inmigrantes mexicanos recientes tuvieron educación universitaria, cifra superior al 10 por ciento de ellos en 2010 y muy superior al 7 por ciento de la población general de inmigrantes mexicanos con un título universitario en 2017 (ver Gráfica 3). Esto retrata el perfil de capital humano de los inmigrantes mexicanos.

Gráfica 3. Porcentaje de adultos inmigrantes (de 25 años o más) con un título universitario o superior, por país de nacimiento y años de residencia en Estados Unidos, 2005–2017



Fuente: cálculos de MPI basado en datos de ACS de 2005, 2010, 2015 y 2017.

Estos cambios en la población inmigrante mexicana en Estados Unidos están estrechamente vinculados al decremento de los flujos de México a Estados Unidos—notablemente, parece que un mayor número de migrantes mexicanos están entrando al país por vías legales. Estas tendencias también se van consolidando por el aumento de la migración de retorno a México (que es tratada en la siguiente sección del reporte). En 2013, India y China sobrepasaron a México como los principales países de origen para llegadas recientes, y datos actuales muestran que la tendencia continúa: aproximadamente 150,000 migrantes mexicanos llegaron a Estados Unidos en 2016, comparados con los 175,000 migrantes indios y 160,000 migrantes de China y Hong Kong.³

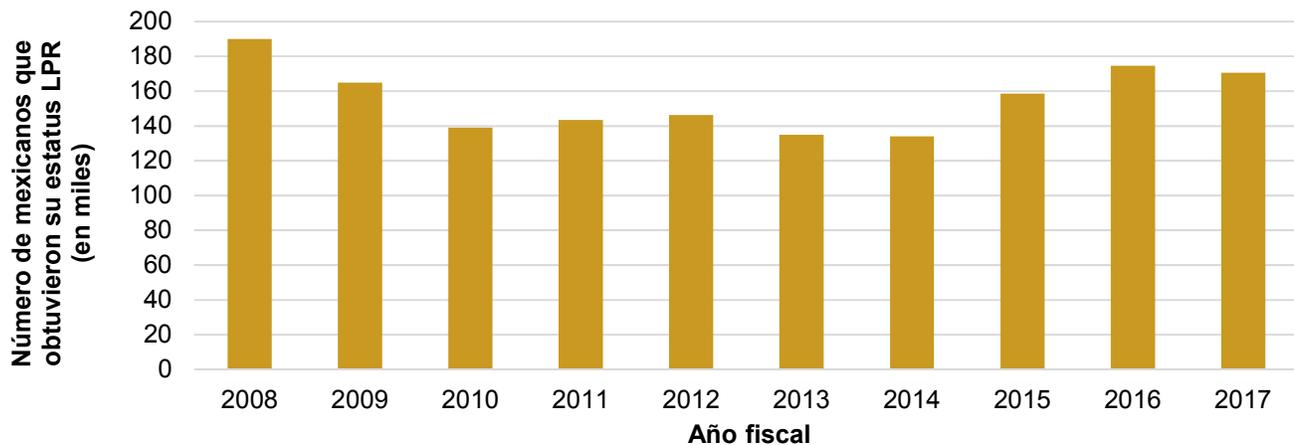
El número de mexicanos que obtuvieron su estatus de residente permanente legal (LPR, por sus siglas en inglés), mejor conocido como *green card*, es otra ventana a los flujos migratorios legales hacia Estados Unidos, aunque no incluyan únicamente a migrantes que obtienen este estatus antes de ingresar a Estados Unidos sino también a los inmigrantes que regularizan su estatus dentro del país. Después de una caída desde el año fiscal 2008, el número de mexicanos que obtuvieron *green cards* comenzó a incrementarse en el año fiscal 2015 (ver Gráfica 4). En el año fiscal 2016, el número de mexicanos que obtuvieron LPR llegó a 175,000, lo que alcanza niveles del año fiscal 2008, aunque este número cayó ligeramente a 171,000 en el año fiscal 2017.

2 Ariel G. Ruiz Soto y Andrew Selee, *A Profile of Highly Skilled Mexican Immigrants in Texas and the United States* (Washington, D.C.: Migration Policy Institute, 2019), www.migrationpolicy.org/research/highly-skilled-mexican-immigrants-texas-united-states.

3 Eric B. Jensen, Anthony Knapp, C. Peter Borsella y Kathleen Nestor, “The Place-of-Birth Composition of Immigrants to the United States: 2000 to 2013” (trabajo presentado en la reunión anual de la Asociación de Población de Estados Unidos, San Diego, California, 30 de abril a 2 de mayo de 2015), <https://paa2015.princeton.edu/abstracts/150959>; Jie Zong, Jeanne Batalova y Jeffrey Hallock, “Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States,” *Migration Information Source*, 8 de febrero de 2018, www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states-7.



Gráfica 4. Número de mexicanos que obtuvieron su estatus de residencia permanente legal, años fiscales 2008 a 2017

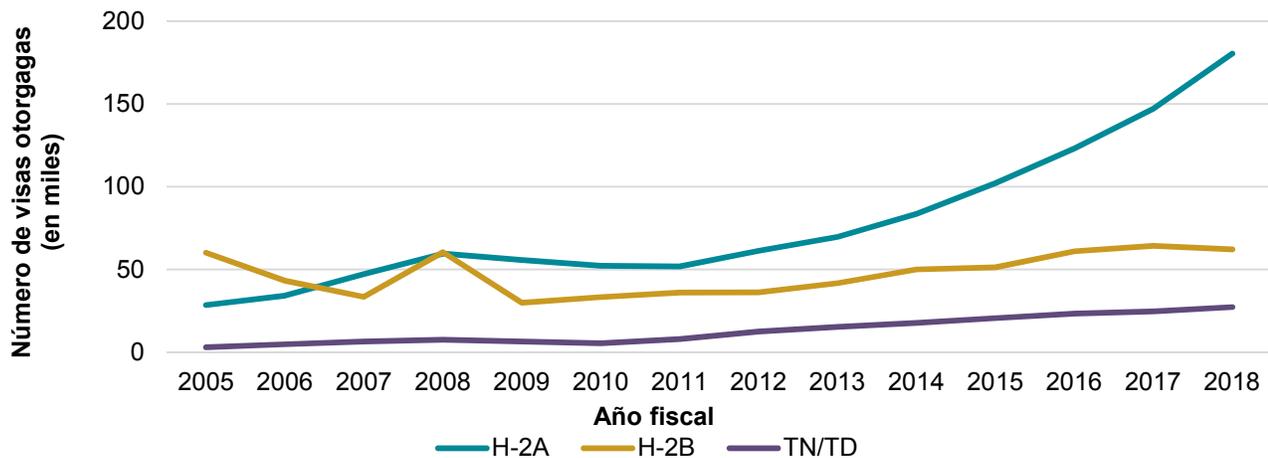


Nota: Estos datos son para años fiscales del gobierno federal estadounidense, que van del 1 de octubre al 30 de septiembre.

Fuente: Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS), “Yearbook of Immigration Statistics 2017,” consultado el 21 de noviembre de 2018, www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2017.

Dentro del grupo de inmigrantes temporales mexicanos, la mayoría llegó a través de una de las siguientes tres categorías de visa: H-2A (trabajadores agrícolas); H-2B (trabajadores no agrícolas); y TN y TD (visas del TLCAN para trabajadores profesionales canadienses o mexicanos). El número de mexicanos al que se les han otorgado estos tipos de visa se ha ampliado bastante durante los últimos diez años, especialmente para las visas H-2A (ver Gráfica 5). De hecho, los mexicanos representaron el 74 por ciento de las visas H-2B otorgadas en el año fiscal 2018 y más del 90 por ciento de las visas H-2A, TN y TD.⁴

Gráfica 5. Visas de no inmigrantes otorgadas a mexicanos, por tipo, años fiscales 2005 a 2018



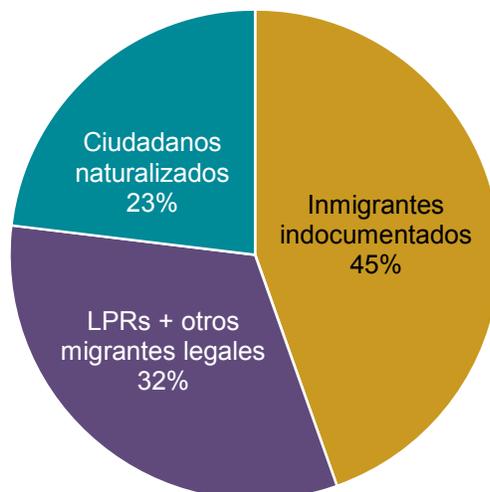
Nota: Estos datos son para años fiscales del gobierno federal estadounidense, que van del 1 de octubre al 30 de septiembre.

Fuente: Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares, “Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality, FY1997-2018,” consultado el 11 de abril de 2019, <https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-statistics/nonimmigrant-visa-statistics.html>.

⁴ Cálculos del Migration Policy Institute (MPI) basados en datos del Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares, “Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality, FY1997-2018,” consultado el 11 de abril de 2019, <https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-statistics/nonimmigrant-visa-statistics.html>.

La mayoría de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos se encuentran en el país de forma legal. Para el 2016, el 23 por ciento de los inmigrantes mexicanos eran ciudadanos naturalizados, 32 por ciento tenían una *green card* o visa temporal, y el 45 por ciento eran indocumentados (ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Población inmigrante mexicana en Estados Unidos por estatus de migración, 2012 a 2016



Nota: Las siglas LPRs se refieren a residentes permanentes legales.

Fuentes: Análisis del MPI con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos durante la ACS de 2012 a 2016 y la Encuesta de Salario y Participación en los Programas (SIPP, por sus siglas en inglés), utilizando una metodología única para asignar estatus legal a los inmigrantes que no son ciudadanos estadounidenses desarrollada en consulta con James Bachmeier de la Universidad de Temple y Jennifer Van Hook de la Universidad del Estado de Pennsylvania, Population Research Institute.

MPI estima que 5.9 millones de mexicanos residían en el país sin autorización en 2016. Hasta abril de 2019, aproximadamente 536,000 inmigrantes mexicanos indocumentados tenían protección y autorización para trabajar bajo el programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).⁵ Entre los inmigrantes indocumentados que cumplían con todos los requisitos del programa DACA, los provenientes de México conforman el porcentaje más alto; MPI estima que aproximadamente 821,000 mexicanos cumplían con los requisitos para calificar a el programa en agosto de 2018, de los cuales el 68 por ciento eran beneficiarios de DACA.⁶

Aunque no existen estadísticas fidedignas sobre el número de migrantes que entran con éxito a Estados Unidos sin autorización, los datos muestran que el número de migrantes mexicanos aprehendidos por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos se ha reducido drásticamente desde 2007, llegando a niveles no vistos desde inicios de la década de 1970.⁷ Incluso con el gran aumento en los últimos años de las aprehensiones en la frontera México-Estados Unidos, los arrestos de ciudadanos mexicanos se mantienen en un mínimo histórico, con menos de 200,000 por año desde el año fiscal 2015.⁸ Un estudio de 2017 del Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) calcula que incluso

5 Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), "Approximate Active DACA Recipients: Country of Birth As of April 30, 2019," consultado el 28 de agosto de 2019, www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/Approximate_Active_DACA_Recipients_Demographics_-_Apr_30_2019.pdf.

6 Centro de datos migratorios del MPI, "Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Data Tools," consultado el 21 de noviembre de 2018, www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/deferred-action-childhood-arrivals-daca-profiles.

7 Jens Manuel Krogstad y Jeffrey S. Passel, "U.S. Border Apprehensions of Mexicans Fall to Historic Lows," Pew Research Center Fact Tank, 30 de diciembre de 2014, www.pewresearch.org/fact-tank/2014/12/30/u-s-border-apprehensions-of-mexicans-fall-to-historic-lows/.

8 Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, "U.S. Border Patrol Apprehensions From Mexico and Other Than Mexico (FY 2000 - FY 2018)," consultado el 10 de septiembre de 2019, www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-apps-other-mexico-fy2000-fy2018.pdf.



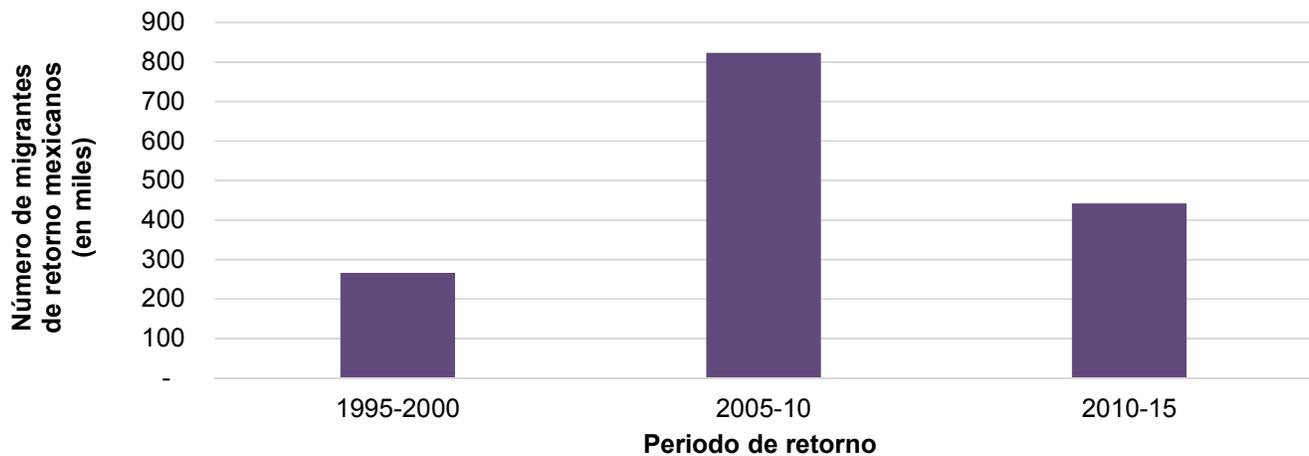
una menor cantidad de migrantes entran exitosamente a Estados Unidos de manera irregular a través de la frontera suroeste, por lo que el número de cruces ilegales de migrantes mexicanos probablemente se ha reducido más rápidamente de lo que las estadísticas de aprehensiones sugieren.⁹ Al día de hoy, el 62 por ciento de todos los inmigrantes indocumentados (mexicanos y otros) habían vivido en Estados Unidos durante una década o más.¹⁰

En general, la migración irregular mexicana hacia Estados Unidos ha disminuido, mientras que el número de mexicanos que han recibido *green cards* y visas de trabajo temporales cada año se ha incrementado. Este cambio ha ido acompañado de un aumento en los niveles educativos de los recién llegados. Sin embargo, aunque los mexicanos siguen siendo la población inmigrante más grande dentro de Estados Unidos, su porcentaje dentro de la totalidad de inmigrantes en el país es más pequeño que en décadas pasadas, y especialmente en las llegadas recientes, ya que otros países han rebasado a México como principal país de origen.

B. Migrantes de retorno mexicanos y ciudadanos estadounidenses en México

A medida que la migración de México hacia Estados Unidos ha disminuido, más inmigrantes mexicanos regresan a México (acompañados de sus hijos nacidos en Estados Unidos), de acuerdo con análisis de datos de censos en México.¹¹ Entre 2005 y 2010, más de 820,000 ciudadanos mexicanos regresaron a México y otros 443,000 lo hicieron entre 2010 y 2015. En comparación, 266,000 mexicanos regresaron entre 1995 y 2000 (ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Migrantes de retorno mexicanos por periodo de retorno, 1995–2015



Fuente: Claudia Masferrer, “Return Migration from the U.S. to Mexico: New Challenges of an Old Phenomenon,” en *Migration Challenges in North America: People, Labor, Borders & Security*, ed. Canadian Diversity (Montreal: Association for Canadian Studies, 2018), www.ciim.ca/img/boutiquePDF/canadiandiversity-vol15-no2-2018-9jf51.pdf.

Las investigaciones sugieren que la migración de retorno voluntaria e involuntaria hacia México es resultado de una multiplicidad de factores, que incluye la lenta recuperación de la economía

⁹ Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), *Efforts by DHS to Estimate Southwest Border Security Between Ports of Entry* (Washington, D.C.: Oficina de estadísticas migratorias del DHS, 2017), www.dhs.gov/sites/default/files/publications/17_0914_estimates-of-border-security.pdf.

¹⁰ Centro de datos del MPI, “Profile of the Unauthorized Population: United States,” consultado el 11 de septiembre de 2019, www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/US.

¹¹ Claudia Masferrer, “Return Migration from the U.S. to Mexico: New Challenges of an Old Phenomenon,” en *Migration Challenges in North America: People, Labor, Borders & Security*, ed. Canadian Diversity (Montreal: Association for Canadian Studies, 2018), www.ciim.ca/img/boutiquePDF/canadiandiversity-vol15-no2-2018-9jf51.pdf.

estadounidense después de la Gran Recesión, un aumento en el optimismo sobre la economía mexicana, así como el endurecimiento de las políticas migratorias más estrictas en el interior de Estados Unidos y en la frontera entre ambos países. Las deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos se redujeron gradualmente de 602,000 en el año fiscal 2009 a 207,000 en el año fiscal 2015, manteniéndose relativamente constantes después con un promedio anual de aproximadamente 200,000 en el año fiscal 2018.¹² Algunos analistas, basándose en datos de encuestas mexicanas en la frontera, sostienen que la mayor parte de los mexicanos que regresaron de Estados Unidos antes de 2015 dejaron el país voluntariamente, y más de la mitad de los retornados mencionaron que la reunificación familiar era su principal motivo para regresar.¹³ Al mismo tiempo, los familiares de los inmigrantes que son deportados o que deciden regresar a México voluntariamente pueden decidir emigrar de Estados Unidos y viajar con ellos a México. En algunos casos, dichos familiares suelen ser ciudadanos de Estados Unidos o de origen mexicano que residen en ese país.

Al mismo tiempo, la población nacida en Estados Unidos radicada en México ha crecido rápidamente.

Entre los mexicanos adultos que regresan involuntariamente desde Estados Unidos, el proceso de tomar decisiones sobre el futuro también parece estar cambiando. De acuerdo a un análisis de encuestas, el porcentaje de adultos mexicanos deportados que señalaban que pretendían volver a entrar a Estados Unidos cayó de 95 por ciento en 2005 a 49 por ciento en 2015. En comparación, el porcentaje de aquellos que pretendían quedarse en México se incrementó de un 5 por ciento en 2005 a un 47 por ciento en 2015.¹⁴

Al mismo tiempo, la población nacida en Estados Unidos radicada en México ha crecido rápidamente, en parte por el aumento de padres mexicanos que regresan al país junto con sus hijos nacidos en Estados Unidos. Este fenómeno destaca nuevas formas de familias transnacionales: aunque la mayoría de los menores nacidos en Estados Unidos (de 18 años o más jóvenes) radicados en México viven con dos padres nacidos en México, una tercera parte vivía separado de uno o ambos padres en 2015.¹⁵

Datos censales en México muestran que la inmigración de personas nacidas en Estados Unidos incrementó de forma importante a finales de la década de 1990 e inicios de los 2000. El número de inmigrantes recientes nacidos en Estados Unidos y radicados en México (es decir, aquellos que vivían en Estados Unidos cinco años antes del censo) llegó a su punto más alto de 2005 a 2010, en aproximadamente 356,000, antes de caer a 218,000 en el periodo de 2010 a 2015, aunque esto equivale a cifras de antes del año 2000. Entre la población que migró de Estados Unidos a México, los menores de edad conforman la mayoría de la población inmigrante reciente nacida en Estados Unidos en cada periodo de tiempo, mientras que la mayoría de los migrantes de retorno mexicanos son adultos (ver Gráfica 8).

12 Secretaría de Gobernación de México (SEGOB), “Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2008–18,” consultado el 10 de septiembre de 2019, http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.

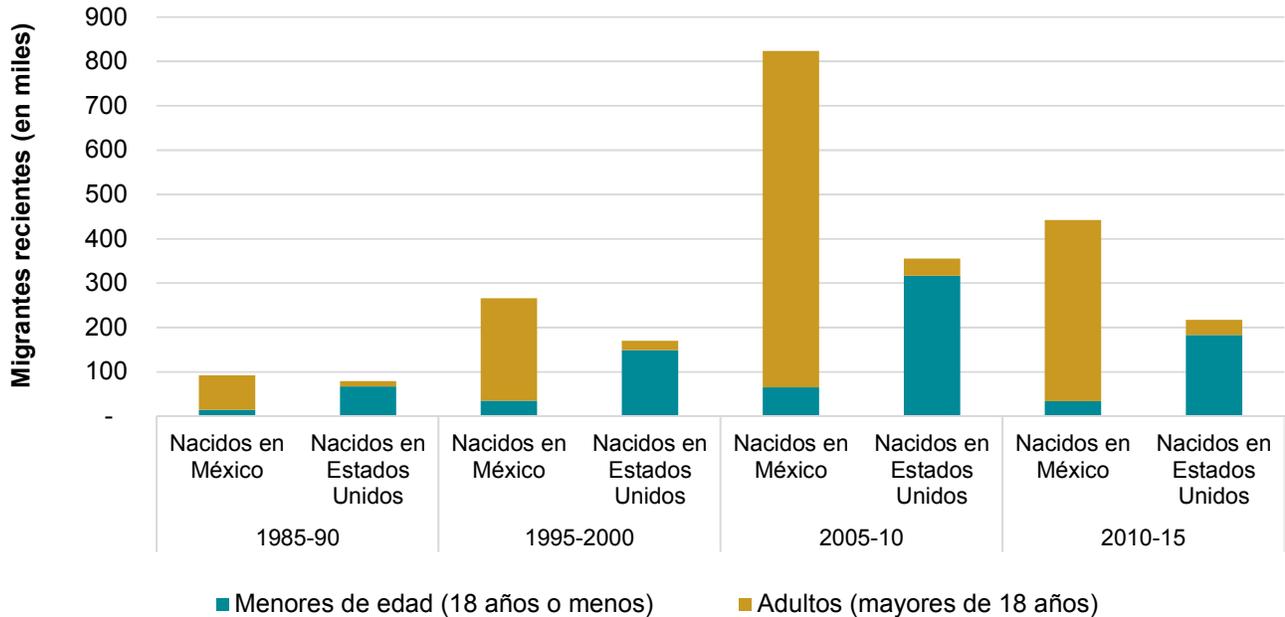
13 Ana Gonzalez-Barrera, *More Mexicans Leaving than Coming to the U.S.* (Washington, D.C.: Pew Research Center, 2015), www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/.

14 Para analizar el perfil demográfico de los adultos mexicanos deportados, los investigadores del MPI usaron resultados de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con datos oficiales de repatriación recolectados por la Secretaría de Gobernación de México. Ver Ryan Schultheis y Ariel G. Ruiz Soto, *A Revolving Door No More? A Statistical Profile of Mexican Adults Repatriated from the United States* (Washington, D.C.: MPI, 2017), www.migrationpolicy.org/research/revolving-door-no-more-statistical-profile-mexican-adults-repatriated-united-states.

15 Claudia Masferrer, Erin Hamilton y Nicole Denier, “Immigrants in Their Parental Homeland: Half a Million U.S.-Born Minors Settle throughout Mexico,” *Demography* 56, no. 4 (2019): 1453–61.



Gráfica 8. Migrantes de retorno mexicanos recientes e inmigrantes estadounidenses* en México por periodo de llegada, 1985–2015



* Basado en datos censales mexicanos, los términos “migrantes de retorno recientes” y “inmigrantes recientes” se refieren a personas que vivían en México al momento del censo o encuesta pero cuya residencia era Estados Unidos cinco años atrás.

Fuente: Silvia E. Giorguli-Saucedo, Víctor M. García Guerrero y Claudia Masferrer, *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-America* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2016), https://cedua.colmex.mx/images/_micrositios/amsitm/amsitm-policy-paper.pdf.

Estos flujos de migrantes nacidos en Estados Unidos se añaden al grupo de inmigrantes en México. La población inmigrante en el país se duplicó entre 2000 y 2013, de 521,000 a 1.1 millones.¹⁶ En 2015, aproximadamente 740,000 inmigrantes nacidos en Estados Unidos vivían en México, lo que representaba el 73 por ciento del millón de inmigrantes en el país.¹⁷ Sin embargo, de acuerdo a cálculos del Departamento de Estado de Estados Unidos, la población nacida en Estados Unidos radicada en México podría ser mucho más alta.¹⁸ Entre los menores de edad estadounidenses que viven en México, unos 30,000 no poseen documentos de identidad mexicanos—lo que puede complicar su acceso a la escuela y a otros servicios.¹⁹

Sin duda, debido a los niveles actuales de migración desde Estados Unidos hacia México, la reintegración de mexicanos que regresan al país junto con sus hijos nacidos en Estados Unidos presenta un reto de

16 Silvia E. Giorguli-Saucedo, Víctor M. García Guerrero y Claudia Masferrer, *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-America* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2016), https://cedua.colmex.mx/images/_micrositios/amsitm/amsitm-policy-paper.pdf.

17 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015,” actualizado el 24 de octubre de 2016, www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/04_migracion.xls.

18 El Departamento de Estado de Estados Unidos lista a 1.5 millones de ciudadanos estadounidenses viviendo en México dentro de su página oficial, y empleados de la embajada comentaron que el número verdadero debe ser entre 1.5 y 1.8 millones, aunque es difícil comprobar estas cifras. Ver Departamento de Estado de Estados Unidos, “U.S. Relations with Mexico,” actualizado el 1 de abril de 2019, www.state.gov/u-s-relations-with-mexico/; palabras de la ex embajadora de Estados Unidos Roberta Jacobson en el evento del MPI “Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together,” Washington, D.C., 5 de junio de 2018, www.migrationpolicy.org/events/vanishing-frontiers-forces-driving-mexico-and-united-states-together.

19 Embajada de Estados Unidos en México, “Niños Migrantes son Prioridad para el Consulado,” actualizado el 12 de agosto de 2015, <https://mx.usembassy.gov/es/ninos-migrantes-son-prioridad-para-consulado/>.

gran envergadura para ambos gobiernos, así como para la red de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la migración. Los esfuerzos por implementar programas gubernamentales uniformemente en México y aumentar la cobertura de servicios de la sociedad civil pueden contribuir positivamente en el corto plazo. Aunque muchos programas actualmente se enfocan en ayudar a los migrantes de retorno a encontrar empleo, en el largo plazo, estos servicios deberían intentar abarcar un amplio rango de necesidades, incluyendo el apoyo al desempeño escolar y el bienestar psicosocial.²⁰

C. *Migración centroamericana hacia México y Estados Unidos*

La migración centroamericana de El Salvador, Guatemala y Honduras hacia México y Estados Unidos no es nueva, pero los niveles migratorios actuales han cambiado los flujos regionales. Una mezcla de violencia extrema, pobreza, sequía, malas cosechas de café y condiciones políticas cada vez peores (en Honduras y, hasta cierto punto, en Guatemala) han provocado poderosos factores de expulsión. Así mismo, errores de política pública tanto en Estados Unidos como en México han exacerbado dichas fuerzas. Sin embargo, los factores de empuje y atracción se han manifestado de forma distinta en cada uno de estos tres países, donde los guatemaltecos y hondureños dominaron los flujos migratorios en los años fiscales 2018 y 2019.²¹

En la frontera suroeste de Estados Unidos, las aprehensiones de migrantes mexicanos por autoridades de Estados Unidos cayeron en los últimos diez años. Mientras tanto, en el año fiscal 2012, las aprehensiones de migrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras comenzaron a incrementarse de forma importante, llegando a niveles históricos en el año fiscal 2019 (ver Gráfica 9). En los primeros once meses del año fiscal 2019, migrantes de estos países fueron aprehendidos en la frontera aproximadamente 590,000 veces, comparados con las 238,000 del año fiscal 2014, que fue el registro máximo previo en flujos de centroamericanos.

Los factores de empuje y atracción se han manifestado de forma distinta en cada uno de estos tres países, donde los guatemaltecos y hondureños dominaron los flujos migratorios en los años fiscales 2018 y 2019.

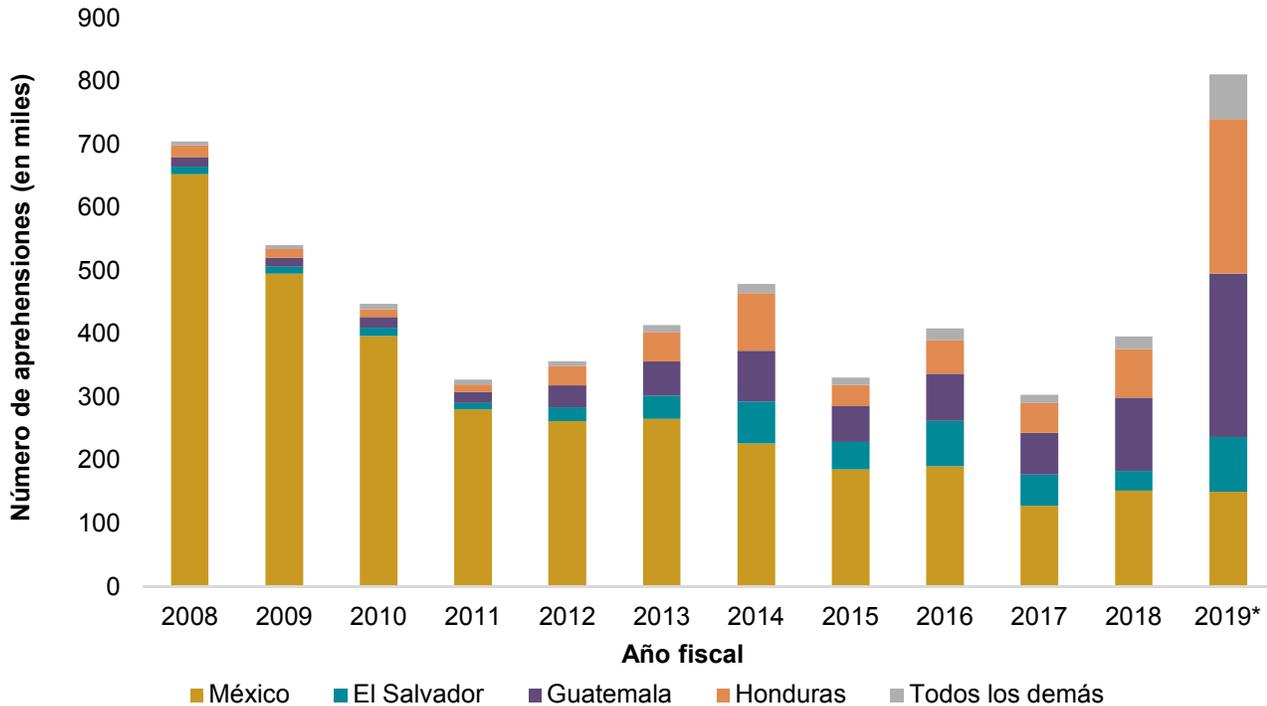
Aunque en el año fiscal 2014 los hondureños representaron la proporción más grande de aprehensiones fronterizas en Estados Unidos de los migrantes provenientes de los tres países centroamericanos mencionados anteriormente, los guatemaltecos los superaron en el año fiscal 2015. En particular, las detenciones de migrantes de estos tres países han sobrepasado a las de los mexicanos cada año desde el año fiscal 2014, a excepción del año fiscal 2015.

20 Ariel G. Ruiz Soto, Rodrigo Dominguez-Villegas, Luis Argueta y Randy Capps, *Sustainable Reintegration: Strategies for Migrants Returning to Mexico and Central America* (Washington, D.C.: MPI, 2019), www.migrationpolicy.org/research/sustainable-reintegration-migrants-mexico-central-america.

21 Randy Capps et al., *From Control to Crisis: Changing Trends and Policies Reshaping U.S.-Mexico Border Enforcement* (Washington, D.C.: MPI, 2019), www.migrationpolicy.org/research/changing-trends-policies-reshaping-us-mexico-border-enforcement.



Gráfica 9. Aprehensiones realizadas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en la frontera suroeste, por ciudadanía, años fiscales 2008 a 2019*



* Las cifras para el año fiscal 2019 reflejan aprehensiones que ocurrieron entre octubre de 2018 y agosto de 2019.

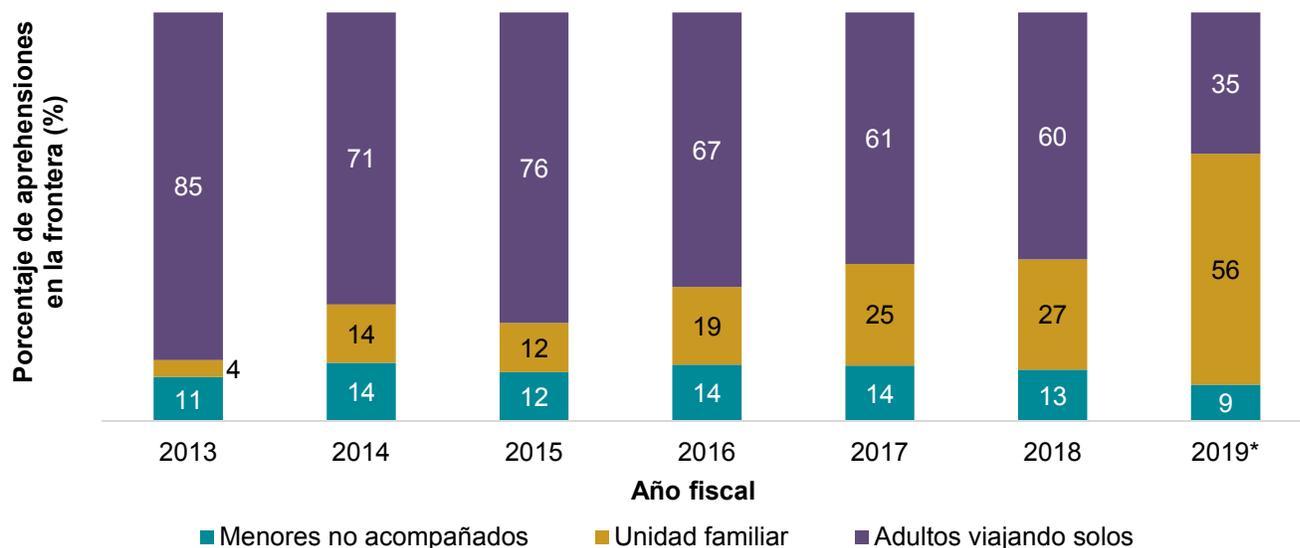
Nota: estos datos corresponden a los años fiscales del gobierno estadounidense, que van del 1 de octubre al 30 de septiembre. Los migrantes que son considerados como no aptos para ser admitidos al presentarse en los puertos de entrada en Estados Unidos sin autorización previa no son incluidos en el total de aprehensiones.

Fuentes: Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), “U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector, FY 2007-18,” consultado el 28 de agosto de 2019, www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/BP%20Apps%20by%20Sector%20and%20Citizenship%20FY07-FY18.pdf; CBP, “U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2019,” actualizado el 9 de septiembre de 2019, www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/usbp-sw-border-apprehensions.

El perfil de migrantes que llegan a la frontera de México y Estados Unidos también ha cambiado de manera importante. Comparado con flujos previos de migrantes mexicanos, conformados principalmente por hombres jóvenes, la migración centroamericana es más variada, ya que contiene familias y menores no acompañados en mayores proporciones más grandes. En el año fiscal 2013, el 4 por ciento de las detenciones en la frontera México-Estados Unidos eran unidades familiares,²² comparados con el 56 por ciento en los primeros once meses del año fiscal 2019 (ver Gráfica 10). A excepción del año fiscal 2015—la última ocasión en que las aprehensiones de mexicanos eran más altas que las de los centroamericanos—el porcentaje de aprehensiones de familias se ha incrementado constantemente. Al mismo tiempo, el porcentaje de aprehensiones de menores no acompañados se ha mantenido constante, entre 11 y 14 por ciento durante el año fiscal 2018.

22 “Unidades familiares” es un término oficial usado por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) para identificar el número de individuos (ya sea un menor de 18 años, padre o guardián legal) aprehendido junto con otro miembro familiar por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Para más información, ver CBP, “Southwest Border Migration FY 2019,” actualizado el 9 de septiembre de 2019, www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration.

Gráfica 10. Porcentaje de aprehensiones de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en la frontera suroeste, años fiscales 2013 a 2019*



* Las cifras para el año fiscal 2019 reflejan aprehensiones que ocurrieron entre octubre de 2018 y agosto de 2019.

Nota: estos datos corresponden a los años fiscales del gobierno estadounidense, que van del 1 de octubre al 30 de septiembre. Los migrantes que son considerados como no aptos para ser admitidos al presentarse en los puertos de entrada en Estados Unidos sin autorización previa no son incluidos en el total de aprehensiones.

Fuentes: cálculos del MPI basados en el número y tipo de aprehensiones por año fiscal con datos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, “Total Illegal Alien Apprehensions by Month,” consultado el 28 de agosto de 2019, www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-monthly-apps-sector-area-fy2018.pdf; Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, “Total Family Unit Apprehensions by Month,” consultado el 28 de agosto de 2019, www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-monthly-family-units-sector-fy13-fy18.pdf; Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, “Total Unaccompanied Alien Children (0-17) Apprehensions by Month,” consultado el 28 de agosto de 2019, www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-monthly-uacs-sector-fy2010-fy2018.pdf; CBP, “Southwest Border Migration FY 2019,” actualizado el 9 de septiembre de 2019, www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration.

La nueva migración proveniente de Centroamérica ha forzado al gobierno mexicano a reevaluar sus políticas de migración por primera vez en muchos años, incluyendo la aplicación de normas y procesos migratorios para refugio y asilo y mecanismos de protección complementaria. Después de la llegada de grandes cantidades de centroamericanos, incluyendo muchos menores no acompañados, el gobierno mexicano implementó el Programa Frontera Sur en 2014 para promover cruces fronterizos ordenados y facilitar la migración legal temporal de países vecinos, a través de la intensificación en medidas de seguridad y gestión migratoria.²³

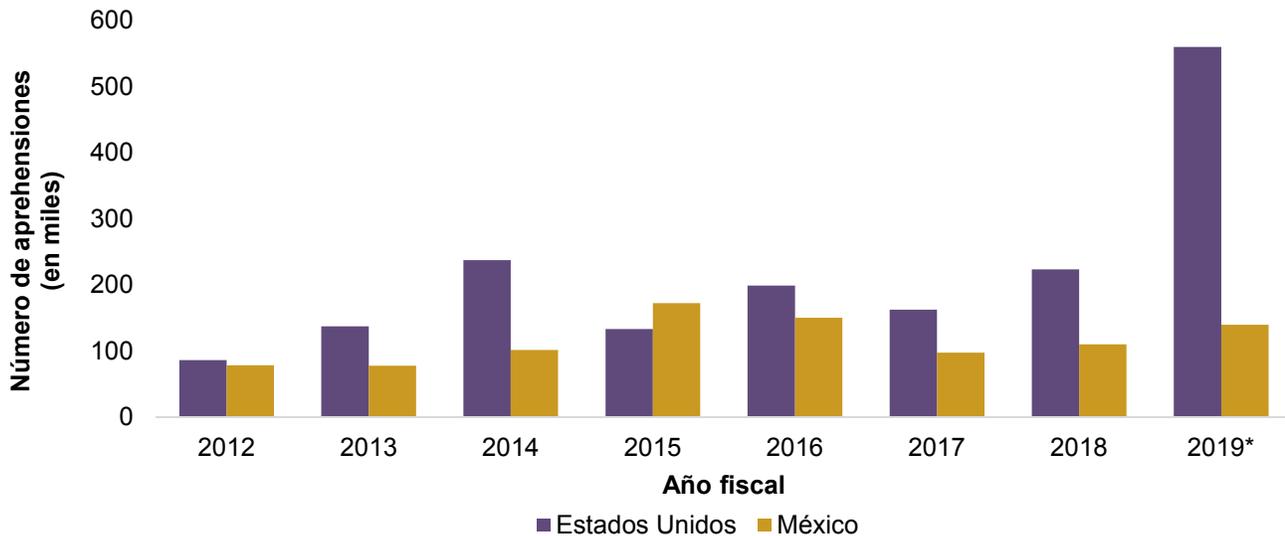
Como resultado de esta persistente migración y de la implementación del Programa Frontera Sur, las detenciones en México de migrantes provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras llegó hasta 173,000 en el año fiscal 2015, superando las 134,000 detenciones de dichos migrantes realizadas por las autoridades estadounidenses en ese año (ver Gráfica 11). Aunque las aprehensiones en México de migrantes de estos países han disminuido, continúan en números mayores que antes de la implementación del Programa Frontera Sur. Desde abril de 2019, los controles migratorios adicionales implementados por México (en respuesta a la presión de Estados Unidos y cambios en la opinión pública

²³ Victoria Rietig y Rodrigo Dominguez-Villegas, “Changing Landscape Prompts Mexico’s Emergence as Migration Manager,” *Migration Information Source*, 10 de diciembre de 2014, www.migrationpolicy.org/article/top-10-2014-issue-8-changing-landscape-prompts-mexicos-emergence-migration-manager.



mexicana) han incrementado sustancialmente las detenciones.²⁴ En general, México ha sido responsable de 35 por ciento de las 2.6 millones de detenciones de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos y México desde el año fiscal 2012 hasta los primeros diez meses del año fiscal 2019.

Gráfica 11. Aprehensiones de Estados Unidos y México de migrantes salvadoreños, guatemaltecos y hondureños, años fiscales de 2010 a 2019*



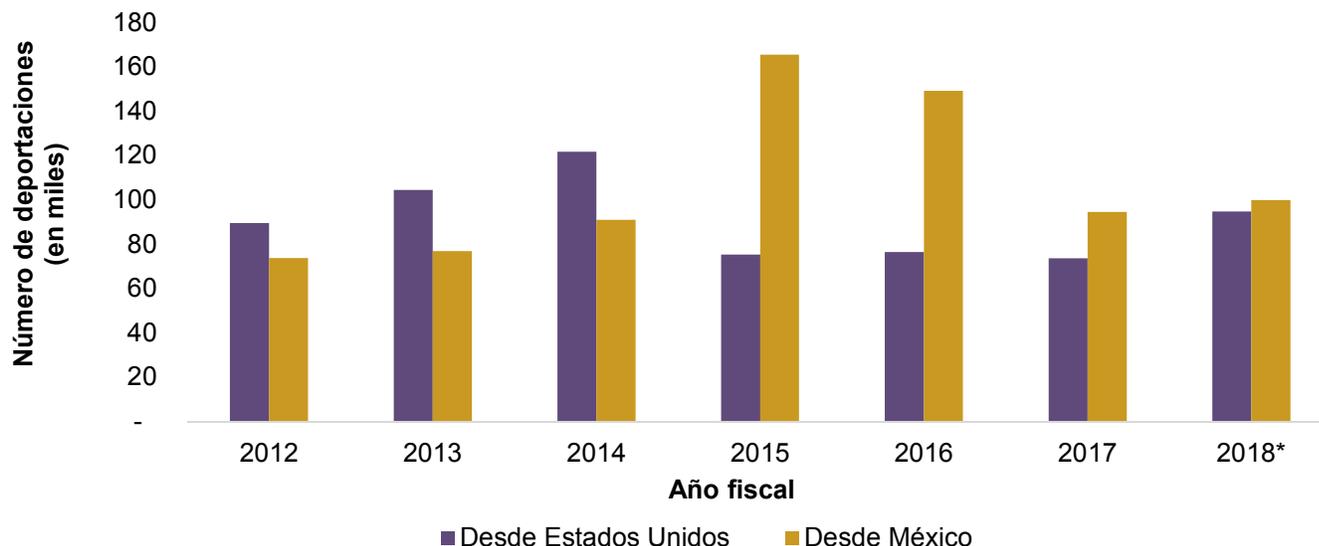
* Las cifras de Estados Unidos y México para el año fiscal 2019 abarcan de octubre de 2018 a julio de 2019. *Nota:* Los datos de aprehensiones de México se reportan por año calendario, pero fueron modificados para alinearse al año fiscal estadounidense para propósitos de comparación. El año fiscal estadounidense va del 1 de octubre al 30 de septiembre.

Fuentes: cálculos del MPI con datos de CBP, “U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector, FY 2007-18”; CBP, “U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2019”; Secretaría de Gobernación de México (SEGOB), “Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2011–19,” consultado el 10 de septiembre de 2019, http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.

A pesar de que Estados Unidos aprehende migrantes centroamericanos a una tasa mayor que México, éste ha realizado más deportaciones de dichos migrantes en la frontera entre México y Guatemala y en el interior del país desde el año fiscal 2015 (ver Gráfica 12). Las deportaciones combinadas de ambos países llegaron a casi 241,000 en el año fiscal 2015, cuando las deportaciones en México superaron a las de Estados Unidos, para después caer a 195,000 en el año fiscal 2018. En el periodo de siete años entre el año fiscal 2012 y el año fiscal 2018, México fue responsable del 54 por ciento de las 1.4 millones de deportaciones totales de migrantes a El Salvador, Guatemala y Honduras por las autoridades estadounidenses y mexicanas.

24 Santiago Pérez y Catherine Lucey, “Trump Praises Mexico Amid Record Detention of Migrants,” *The Wall Street Journal*, 1 de julio de 2019, www.wsj.com/articles/mexico-detains-record-number-of-migrants-following-deal-with-u-s-11562017847; Kevin Sieff y Scott Clement, “Unauthorized Immigrants Face Public Backlash in Mexico, Survey Finds,” *Washington Post*, 17 de julio de 2019, www.washingtonpost.com/world/the-americas/unauthorized-immigrants-face-public-backlash-in-mexico-survey-finds/2019/07/16/f7fc5d12-a75e-11e9-a3a6-ab670962db05_story.html.

Gráfica 12. Deportaciones de Estados Unidos y México a El Salvador, Guatemala y Honduras, años fiscales 2012 a 2018*



* A espera de la publicación de datos consolidados de deportaciones del DHS para el año fiscal 2018, el MPI aproximó las deportaciones desde Estados Unidos para dicho periodo basándose en datos proporcionados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), que incluye un pequeño número de regresos realizado por el ICE y que no incluye un pequeño número de deportaciones por parte de la CBP. Las cifras para el año fiscal 2012 hasta el año fiscal 2018 no incluyen los “regresos” desde Estados Unidos, ya que son considerados solicitudes voluntarias de los migrantes para volver, al contrario de las deportaciones, que son órdenes obligatorias por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos. *Nota:* Los datos de deportaciones de México se reportan por año calendario, pero fueron modificados para alinearse al año fiscal estadounidense para propósitos de comparación. El año fiscal estadounidense va del 1 de octubre al 30 de septiembre.

Fuentes: cálculos del MPI con datos del DHS, “Yearbook of Immigration Statistics 2017”; ICE, *Fiscal Year 2018 ICE Enforcement and Removal Operations Report* (Washington, D.C.: ICE, 2018), www.ice.gov/doclib/about/offices/ero/pdf/eroFY2018Report.pdf. SEGOB, “Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2011–19.”

Tanto México como Estados Unidos han visto importantes aumentos en las solicitudes de refugio y asilo por parte de centroamericanos. Además de los graves efectos de la violencia e inseguridad en la región, factores de expulsión como sequías severas e inestabilidad política han exacerbado las presiones migratorias y contribuido a un alza sustancial en las solicitudes de refugio y asilo en ausencia de otros mecanismos de migración legal.²⁵ En el año fiscal 2018, las autoridades migratorias estadounidenses realizaron casi 63,000 entrevistas de “temor creíble” con migrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras—un indicador clave en las intenciones para buscar asilo, representando un incremento del 21 por ciento comparados con el año fiscal 2017. Aproximadamente, 30,000 migrantes de estos países realizaron una entrevista de “temor creíble” en los primeros seis meses del año fiscal 2019, comparado con los 28,000 en el mismo periodo del año fiscal 2018.²⁶ Debido al número récord de aprehensiones en los meses de verano de 2019, es probable que las entrevistas de “temor creíble” y, en consecuencia, las solicitudes de asilo en el año fiscal 2019 superen los niveles previos.

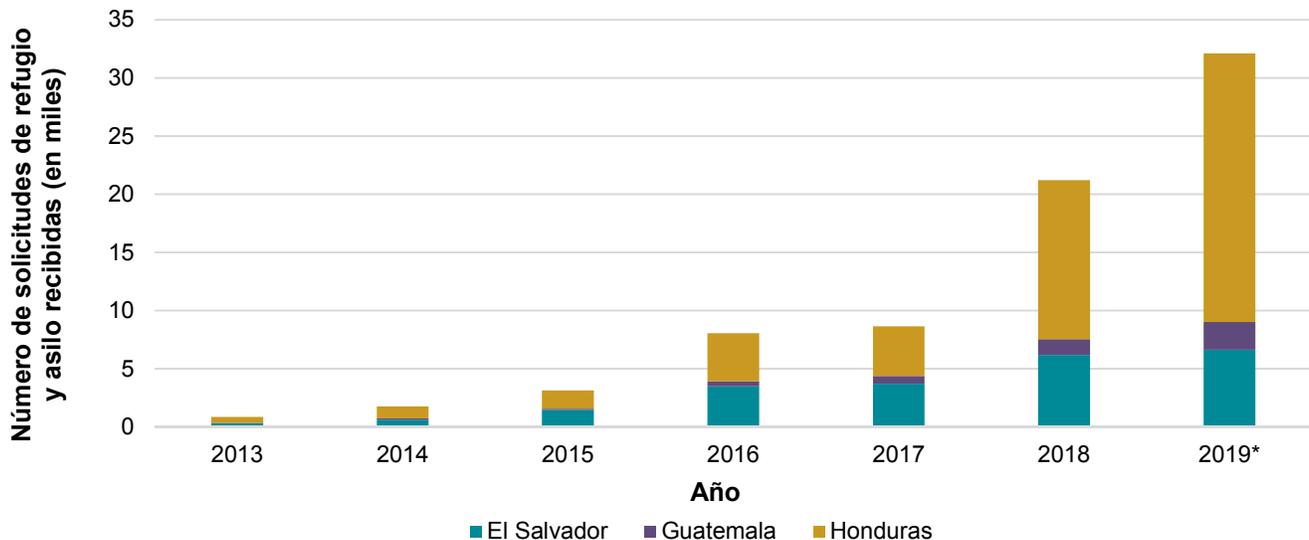
25 Para una descripción detallada de los cambios en los factores de expulsión y atracción que llevaron a los aumentos en las peticiones de refugio y asilo en Estados Unidos y México, ver Capps et al., *From Control to Crisis*.

26 Cálculos del MPI basado en datos de USCIS, “Monthly Credible Fear Top Five Nationalities Received, Fiscal Year 2019,” consultado el 29 de agosto de 2019, www.uscis.gov/outreach/asylum-division-quarterly-stakeholder-meeting-10; USCIS, “Monthly Credible Fear Top Five Nationalities Received, Fiscal Year 2018,” consultado el 29 de agosto de 2019 www.uscis.gov/outreach/asylum-division-quarterly-stakeholder-meeting-9; USCIS “Monthly Credible Fear Top Five Nationalities Received, Fiscal Year 2017,” consultado el 29 de agosto de 2019, www.uscis.gov/outreach/asylum-division-quarterly-stakeholder-meeting-8.



Mientras tanto, las solicitudes de refugio y asilo de los migrantes centroamericanos en México se han incrementado drásticamente en los últimos años. Los salvadoreños, guatemaltecos y hondureños presentaron aproximadamente 1,000 solicitudes de refugio y asilo en el año calendario 2013, lo que aumentó a más de 21,000 en 2018 (ver Gráfica 13). En los primeros ocho meses de 2019, las autoridades mexicanas recibieron aproximadamente 32,000 solicitudes de protección de nacionales de los tres países mencionados —sobrepasando el número total para todos los países en 2018; se calcula que se solicitarán 80,000 peticiones a finales de año.²⁷

Gráfica 13. Solicitudes de refugio y asilo enviadas a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados realizadas por migrantes salvadoreños, guatemaltecos y hondureños, 2013 a 2019*



* Las solicitudes de refugio y asilo en México fueron reportadas por año calendario. Las cifras para 2019 son cifras que reflejan las solicitudes de refugio y asilo de enero de 2019 a agosto de 2019.

Fuentes: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), “Estadísticas 2013 - 2017,” consultado el 11 de abril de 2019, www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf; COMAR, “Reporte Cierre de Agosto 2019,” actualizado el 4 de septiembre de 2019, www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/493180/REPORTE_CIERRE-DE-AGOSTO-2019.pdf.

Los sistemas de refugio y asilo tanto de México como de Estados Unidos no han podido responder eficazmente a el aumento en el número de solicitudes. Los casos no son resueltos por largos periodos de tiempo (años en Estados Unidos y meses en México), algo que no resulta en alivio para aquellos que necesitan protección ni detuvo el número de solicitudes sin sustento. Hasta junio de 2019, aproximadamente 350,000 casos de asilo seguían sin resolverse en las cortes migratorias de Estados Unidos.²⁸ En México, 80 por ciento de todos los casos enviados a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en 2018 seguían sin resolverse hacia finales del año.²⁹

27 SEGOB, “Estadísticas de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados,” consultado el 28 de agosto de 2019, www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474982/INFORME PRESIDENCIA.pdf.

28 Testimonio de Kevin McAleenan, Secretario Interino de Seguridad Interior de Estados Unidos, ante el Comité Judicial del Senado, *The Secure and Protect Act: A Legislative Fix to the Crisis at the Southwest Border*, Congreso 116, primera sesión, 11 de junio de 2019, www.judiciary.senate.gov/meetings/the-secure-and-protect-act-a-legislative-fix-to-the-crisis-at-the-southwest-border.

29 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), “Reporte General de Solicitudes (Casos y Personas) al 31 de Diciembre y Registro de Resoluciones a Diciembre 2018,” consultado el 11 de abril de 2019, www.scribd.com/document/397230462/Reporte-Comar-a-Diciembre-2018.

Las tasas de otorgamiento para las solicitudes de asilo en las cortes migratorias estadounidenses disminuyeron ligeramente en el año fiscal 2018 comparadas con el año fiscal 2016.³⁰ Esta baja fue más notoria para los guatemaltecos, que cayeron de una tasa de otorgamiento del 31 por ciento en el año fiscal 2016 a 18 por ciento en el año fiscal 2018. Las tasas de otorgamiento disminuyeron menos para los salvadoreños (de 25 en el año fiscal 2016 a 23 por ciento en el año fiscal 2018) y para los hondureños (de 25 a 20 por ciento).

Además del refugio y asilo, el gobierno mexicano también otorga protección complementaria a migrantes que no califican bajo la condición de refugio pero que estarían en riesgo si regresaran a sus países de origen, y la ley de refugio y asilo en México generalmente hace una interpretación más extensa sobre las razones para otorgar protección.³¹ La proporción de solicitantes de protección que recibieron refugio, asilo o protección complementaria fue de 81 por ciento entre aquellos cuyos casos fueron resueltos entre enero y septiembre de 2018 (y 71 por ciento de los solicitantes de El Salvador, Guatemala y Honduras).³² Debido a que un importante número de casos todavía están pendientes o han sido abandonados o revocados, estas tasas no pintan un panorama completo de la magnitud en que los migrantes que buscan protección humanitaria en México la reciben.

Estas presiones en los sistemas de refugio y asilo tanto de México como de Estados Unidos han representado el principal desafío para su capacidad de adjudicar peticiones de manera justa y eficiente, y se han convertido en una fuente de preocupación por cómo dichas presiones afectan a grupos vulnerables.³³ Es de especial interés la limitada capacidad del sistema de refugio y asilo en México para proteger menores de acuerdo a la ley, y las fallas del sistema estadounidense en adaptarse a las necesidades específicas de las familias, así como de los menores que viajan no acompañados.

D. Otros migrantes en la frontera de México y Estados Unidos

Migrantes de otros orígenes comprenden una pequeña pero creciente parte del flujo en la frontera entre Estados Unidos y México. Del año fiscal 2014 al año fiscal 2018, los migrantes de otros países además de México, El Salvador, Guatemala y Honduras representaban entre 3 y 5 por ciento de las detenciones en Estados Unidos, y aproximadamente el 9 por ciento en los primeros once meses del año fiscal 2019.³⁴

30 Cálculos del MPI basados en datos del Departamento de Justicia de Estados Unidos, “Executive Office for Immigration Review Adjudication Statistics,” actualizado el 24 de octubre de 2018, www.justice.gov/eoir/page/file/1107366/download; Centro de Acceso a Documentos Transnacionales (TRAC, por sus siglas en inglés), “Asylum Decisions by Custody, Representation, Nationality, Location, Month and Year, Outcome and More,” consultado el 29 de agosto de 2019, <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/asylum/>. El MPI calcula las tasas de otorgamiento dividiendo los casos otorgados entre la suma de los casos otorgados y negados. Los casos que fueron abandonados o revocados no se consideran en el cálculo de las tasas de otorgamiento, ya que no fueron resueltos.

31 Como signatario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, México considera a la violencia generalizada y a los conflictos internos, entre otros criterios, cuando examina estos casos. Ver Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), “Lineamientos para Atender Solicitudes de Asilo y Refugio,” actualizado en julio de 2016, <https://extranet.sre.gob.mx/images/stories/asilo/asilo2016.pdf>; *Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político*, emitido el 27 de enero de 2011 y reformado el 30 de octubre de 2014, www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211049/08_Ley_sobre_Refugiados_Proteccion_Complementaria_y_Asilo_Politico.pdf.

32 COMAR, *Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2018* (Ciudad de México: SEGOB, 2018), www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf.

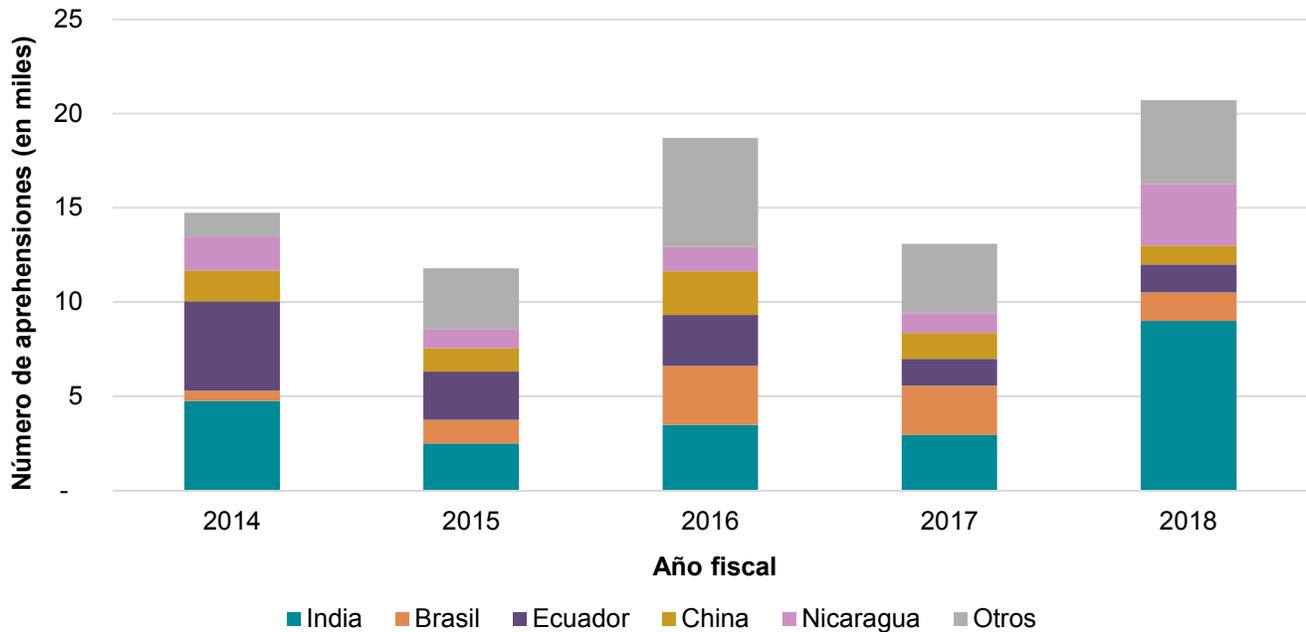
33 Sobre México, ver Rodrigo Domínguez-Villegas, *Strengthening Mexico’s Protection of Central America Unaccompanied Minors in Transit* (Washington, D.C.: MPI, 2017), www.migrationpolicy.org/research/strengthening-mexicos-protection-central-american-unaccompanied-minors-transit. Sobre Estados Unidos, ver Doris Meissner, Faye Hipsman y T. Alexander Aleinikoff, *The U.S. Asylum System in Crisis: Charting a Way Forward* (Washington, D.C.: MPI, 2018), www.migrationpolicy.org/research/us-asylum-system-crisis-charting-way-forward.

34 Cálculos del MPI basados en datos de CBP, “U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector, FY 2007-18,” consultado el 28 de agosto de 2019, www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/BP%20Apps%20by%20Sector%20and%20Citizenship%20FY07-FY18.pdf; CBP, “U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2019,” actualizado el 9 de septiembre de 2019, www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/usbp-sw-border-apprehensions.



La composición de estos flujos ha cambiado año con año, pero recientemente, los principales países de origen han sido India, Brasil, Ecuador, China y Nicaragua (ver Gráfica 14).

Gráfica 14. Aprehensiones de migrantes no mexicanos, salvadoreños, guatemaltecos u hondureños, por ciudadanía, de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en la frontera suroeste, años fiscales 2014 a 2018



Nota: estos datos corresponden a los años fiscales del gobierno estadounidense, que van del 1 de octubre al 30 de septiembre.

Fuente: cálculo del MPI basado en datos de CBP, "U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector, FY 2007-18."

Los migrantes indocumentados cuyo origen es fuera del hemisferio occidental reciben considerable atención por parte de las autoridades estadounidenses y mexicanas. Esto se debe a la preocupación sobre infiltraciones terroristas, sin importar qué tan minúscula sea, así como de las complejas redes de tráfico que frecuentemente están detrás de estos movimientos, pero también por el aumento del flujo actual. El Secretario Interino de Seguridad Interior de Estados Unidos ha visitado varios países centroamericanos para discutir este tema, y el gobierno mexicano ha empezado a tomar medidas para dificultar la obtención de documentos de tránsito a migrantes de otros países.³⁵

Desde el interior del continente americano, México ha visto cómo la migración de Cuba, Haití y Venezuela ha evolucionado en años recientes. Es importante recalcar el número de venezolanos que han llegado a México con visas de trabajo o que buscan asilo debido al conflicto político y el casi total colapso de la economía venezolana. Aunque cerca del 80 por ciento de los migrantes venezolanos se dirigieron a otros países latinoamericanos, las Naciones Unidas estima que existen más de 460,000 en México, de los cuales la mayoría llegó desde 2015.³⁶

35 Elida Moreno, "U.S. Urges Colombia and Central America to Help Stem Migration," Reuters, 22 de agosto de 2019, <https://af.reuters.com/article/worldNews/idAFKCN1VC2FQ>; Alberto Pradilla, "Migrantes Africanos Varados en Tapachula, Chiapas, Acusan Que No Les Dan Soluciones para Ir Hacia EU," Animal Político, 4 de septiembre de 2019, www.animalpolitico.com/2019/09/migrantes-africanos-varados-chiapas-trayecto-eu/.

36 Estimados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), basado en datos del gobierno mexicano, ver ACNUR y OIM, "Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes Venezolanos," actualizado el 5 de agosto de 2019, <https://r4v.info/es/situations/platform>.

De forma similar, el número de venezolanos en Estados Unidos se ha incrementado rápidamente desde 256,000 en 2015 hasta 351,000 en 2017.³⁷ Por el momento, no existe mucha evidencia de que los venezolanos están tratando de cruzar la frontera entre Estados Unidos y México de forma ilegal; en el año fiscal 2018, hubo únicamente 62 detenciones de venezolanos en dicha frontera.³⁸ Sin embargo, es una tendencia que merece ser analizada.

III. Cambios en opciones de política pública

Los mapas mentales de la clase política y el público en general en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos continúan siendo dominados por el espectro de una migración irregular a gran escala desde México hacia Estados Unidos. Sin embargo, la situación ha cambiado. Ambos países lidian con un incremento de flujos migratorios mixtos de migrantes por razones humanitarias y económicas provenientes de Centroamérica. La mayoría de ellos busca llegar a Estados Unidos, pero algunos se quedan en México. Mientras tanto, México y Estados Unidos albergan una enorme cantidad de connacionales del otro país. Este cambiante panorama migratorio exige un replanteamiento fundamental de presuposiciones que se han tenido desde hace bastante tiempo y de crear nuevas oportunidades para la cooperación.

A. *Convergencia estructural y divergencia política*

México y Estados Unidos enfrentan desafíos migratorios paralelos. Ambos reciben migrantes y solicitantes de refugio y asilo en grandes cantidades y ambos tienen a los connacionales del otro país como su grupo de migrantes más grande. Además, ambos lidian con las mismas presiones políticas y enfrentan importantes decisiones políticas sobre cómo es que los migrantes llegan a su país y como se integran a la sociedad.

Al mismo tiempo, existen importantes diferencias. Aunque México tiene una vasta población nacida en Estados Unidos, muchos de ellos tienen ascendencia mexicana y son menos visibles de forma inmediata dentro de la sociedad mexicana. Mientras tanto, México continúa siendo más un país de tránsito que un país receptor de migrantes indocumentados y solicitantes de refugio y asilo de Centroamérica y otras partes del hemisferio, aunque es posible que esto cambie de forma gradual. México tiene una diáspora mucho más extensa en Estados Unidos que viceversa y muchos mexicanos que viven al norte de la frontera no cuentan con un estatus legal, y por tanto, los pone en una situación mucho más precaria que muchos estadounidenses en México.

Aunque México y Estados Unidos no se encuentren en caminos completamente paralelos, están más cerca que en cualquier otro momento de su historia reciente y mucho más de lo que la mayoría de los observadores en cada país se dan cuenta. Las políticas nacionalistas ensombrecen algunas de estas similitudes. En particular, la discusión política en Estados Unidos no ayuda a diferenciar entre los flujos irregulares de mexicanos y centroamericanos, y la administración actual frecuentemente prefiere medidas unilaterales, tales como amenazas de tarifas arancelarias, un muro en la frontera y límites de solicitantes de asilo,³⁹ para abordar lo que podrían y deberían ser desafíos comunes con soluciones compartidas. Al mismo tiempo, México aún no ha asumido el hecho de que el país se está convirtiendo en una sociedad receptora de inmigrantes, con todas las posibilidades y retos que esto implica. Esta falta de conciencia en México se traduce en la falla en abordar de forma completa los desafíos de la migración irregular, así como de las demandas del sistema de refugio y asilo—importantes asuntos de política

37 Cálculos del MPI basados en datos de la Oficina para el Censo de Estados Unidos de la Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses (ACS, por sus siglas en inglés) de 2015 y 2017.

38 CBP, "U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector, FY 2007-18."

39 Capps et al., *From Control to Crisis*.



pública que requieren soluciones a largo plazo—o entender que las necesidades de integración de la creciente población extranjera.

Conforme avance el tiempo y los retos que enfrenten ambos países se vuelvan cada vez más similares, México y Estados Unidos necesitarán encontrar formas para lidiar con estos asuntos de forma interna y el uno con el otro si tienen alguna expectativa de controlar de forma efectiva los flujos migratorios compartidos. De hecho, no existe una manera de abordar los flujos entre ambos países que no incluya adoptar un enfoque regional. Esta sección ofrece opciones de políticas públicas que pueden ayudar a políticos estadounidenses y mexicanos a replantearse estos asuntos para beneficio de ambos países.

B. Opciones para crear y expandir las vías legales

Abordar la migración no deseada es una forma de afrontar estos flujos mixtos pero la experiencia demuestra que no importa cuánto se recurra a la aplicación de controles migratorios, no se tendrá éxito en disminuir las cifras si no se hace también junto con esfuerzos por arreglar sistemas de refugio y asilo crónicamente atrasados y proporcionar vías legales para trabajar como alternativas al movimiento irregular.

I. Arreglar los sistemas de refugio y asilo

Muchos migrantes que huyen de El Salvador, Guatemala y Honduras (y, cada vez más, de Nicaragua y Venezuela) lo hacen para buscar protección de la persecución o la violencia generalizada. La resolución oportuna de peticiones de refugio y asilo es mucho más justa para aquellos que tienen solicitudes válidas de protección y es el mejor efecto disuasorio en contra del uso indebido de aquellos que presentan solicitudes sin fundamentos y con el propósito de quedarse en el país mientras sus casos se encuentran pendientes.

La resolución oportuna de peticiones de refugio y asilo es mucho más justa para aquellos que tienen solicitudes válidas de protección y es el mejor efecto disuasorio.

Las protecciones de refugio y asilo deberían ser extensas, pero las decisiones necesitan ser aplicadas de forma eficiente. En el caso de México, esto significa un incremento sustancial en el personal y capacidad de la COMAR para poder procesar decisiones en 45 días hábiles, como lo exige su mandato. La COMAR necesitará incrementar su presupuesto tres o cuatro veces más para cumplir con dicho mandato, pero dado el minúsculo tamaño de su presupuesto actual (aproximadamente 1.2 millones de dólares), es una inversión relativamente pequeña que traerá grandes beneficios en efectividad de políticas públicas, justicia y disuasión.⁴⁰ Las autoridades mexicanas también querrán considerar otorgar a los solicitantes de refugio y asilo una mayor flexibilidad para moverse dentro del país, en lugar de requerir que se queden en la zona en donde solicitaron protección; esto podría quitar presión a las comunidades y prestadores de servicios en áreas del país donde grandes números de solicitudes son presentadas, y permitir a los solicitantes moverse a áreas que son más seguras y tienen mejores perspectivas laborales para facilitar su autosuficiencia.

⁴⁰ Lizbeth Diaz y Delphine Schrank, "Mexico's Refugee Agency Turns to U.N. Amid Asylum Surge, Funding Cuts," Reuters, 21 de mayo de 2019, www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico/mexicos-tiny-refugee-agency-turns-to-un-amid-asylum-surge-funding-cuts-idUSKCN1SS06N. Para más detalles sobre presupuestos previos de la COMAR, ver Fundar, *Análisis del Paquete Económico 2019* (Ciudad de México: Fundar, 2019), 11, <http://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Ana%CC%81lisis-del-Paquete-Econo%CC%81mico-2019.pdf>.



Mientras que el gobierno mexicano tendrá que liderar estos cambios, el gobierno estadounidense podría otorgar ayuda directamente o a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ya que tendría grandes ventajas en reducir presión del sistema de asilo en Estados Unidos.

Entretanto, Estados Unidos necesita hacer sus propios procesos de asilo más rápidos y mucho más eficientes.⁴¹ Una manera de hacerlo es permitiendo a los oficiales de asilo tomar la primera decisión sobre las solicitudes, en lugar de enviar todos los casos a las sobrecargadas cortes migratorias. Esto aceleraría bastante el proceso de asilo, permitiendo que la toma de decisiones se haga en pocos meses en lugar de pocos años. Este cambio otorgaría alivio mucho más rápido para aquellos que lo necesitan y eliminaría incentivos para presentar solicitudes sin fundamentos.

Este cambio necesitaría ser acompañado de una importante inversión en oficiales de asilo y quizá en jueces de migración para lidiar con las apelaciones. El gobierno estadounidense también debería considerar regresar a la definición más amplia de asilo que existía hasta antes de 2018, basada en años de jurisprudencia que había expandido las causas para asilo para lidiar con los desafíos de la persecución de bandas criminales o la violencia doméstica en circunstancias donde el Estado era incapaz o no estaba dispuesto a proteger a sus propios ciudadanos. La justicia y los factores disuasivos no están enfrentados unos con otros; de hecho, son complementarios.

Para quienes buscan asilo y esperan una decisión sobre sus solicitudes, las autoridades estadounidenses deberían considerar los méritos de un sistema robusto de gestión de casos.⁴² Un sistema así promete asegurarse de que asistan a sus citas de audiencias y entiendan los procesos de la corte migratoria. También sería mucho menos caro y psicológicamente dañino que las detenciones de largo plazo. La Oficina de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) ha experimentado con este tipo de supervisión en el pasado, incluyendo con el Programa de Administración de Casos Familiares para familias centroamericanas, que alcanzó una tasa de cumplimiento del 99 por ciento.⁴³ Debido a que los programas del pasado generalmente han sido limitados en su tamaño, la investigación debería realizarse para estar seguros de que este enfoque es efectivo cuando se aplique de forma amplia.

El DHS también deberá replantearse el diseño de las instalaciones de su frontera, que fueron diseñadas para una era diferente, cuando el flujo consistía principalmente en hombres jóvenes mexicanos. La creación de infraestructura física que pueden colocar oficiales de asilo de la CBP, ICE, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) o jueces migratorios, así como organizaciones no gubernamentales que brindan servicio a migrantes y solicitantes de asilo podrían beneficiar a todas las partes involucradas y hacer posible una respuesta más coordinada y coherente.

México y Estados Unidos también pueden explorar alternativas para conducir los procesos para solicitantes de refugio y asilo centroamericanos dentro o fuera del país. Esto podría incluir zonas seguras dentro de Centroamérica, en donde podrían presentarse las aplicaciones de asilo, como se intentó de forma limitada con el programa de Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés, que incluía una zona segura alterna en Costa Rica para aquellos que necesitaban dejar su país de origen por completo).⁴⁴ Alternativa o adicionalmente, los gobiernos estadounidenses y mexicanos (posiblemente ambos, junto con otros gobiernos asociados) podrían establecer un centro de procesamiento de refugio y asilo al sureste de México para recibir solicitudes de protección en una zona segura.

Hay más probabilidad de que todas estas opciones fortalezcan la respuesta a movimientos humanitarios dentro de la región que los intentos actuales por subcontratar los procesos de refugio y asilo a terceros

41 Para una discusión a profundidad sobre estos temas en el contexto estadounidense y las mejoras recomendadas, ver Meissner, Hipsman y Aleinikoff, *The U.S. Asylum System in Crisis*.

42 Capps et al., *From Control to Crisis*, 35–36.

43 Este programa fue operado por GeoCare, una unidad de un contratista de un centro de detención de ICE, y otros subcontratistas. GeoCare, *Family Case Management Program: September 21, 2015-June 20, 2017* (resumen de reporte sin publicar, sin fecha). Para una discusión del programa, ver Capps et al., *From Control to Crisis*, 36.

44 Faye Hipsman y Doris Meissner, *In-Country Refugee Processing in Central America: A Piece of the Puzzle* (Washington, D.C.: MPI, 2015), www.migrationpolicy.org/research/country-processing-central-america-piece-puzzle.



países que no tienen la capacidad para lidiar con un gran volumen de solicitudes o forzar a los solicitantes a esperar en condiciones precarias en la frontera norte de México. De hecho, los políticos estadounidenses parecen buscar las opciones menos efectivas, sostenibles y justas en lugar de aquellas con una alta posibilidad de ser exitosas. Los políticos mexicanos han acordado algunas de estas medidas, quizás de forma menos entusiasta, sin brindar un camino alternativo claro.

2. Crear vías para la migración laboral

Mientras un número importante de migrantes indocumentados de Centroamérica buscan protección, otros quieren mejorar sus vidas al buscar oportunidades de empleo que no pueden encontrar en sus países de origen; muchos parten debido a la combinación de éstas y de otras razones, como puede ser la reunificación familiar. Aunque ha disminuido recientemente, las altas tasas de natalidad en Guatemala y las sequías persistentes en Honduras y Guatemala han exacerbado un patrón de migración laboral irregular que empezó en 2012 y ha crecido de forma importante.⁴⁵ Las actividades de bandas criminales y sus disputas, así como los sindicatos criminales, también parecen haber incrementado y acosan a la población local en la región, incluso en colusión con las autoridades.⁴⁶

Nunca será posible (o políticamente viable) que Estados Unidos y México puedan ofrecer empleo a todos los centroamericanos que lo deseen. Sin embargo, los programas con visas de trabajo específicas podrían ayudar a cubrir las carencias laborales en ambos países y al mismo tiempo desincentivar la migración irregular al proporcionar alternativas a algunos que, de otra forma, pensarían en cruzar la frontera de forma ilegal.

Los programas con visas de trabajo específicas podrían ayudar a cubrir las carencias laborales en ambos países y al mismo tiempo desincentivar la migración irregular.

El nuevo presidente de México ha expresado su deseo de crear una visa de trabajo temporal para centroamericanos.⁴⁷ Esto puede hacerse en parte extendiendo la Tarjeta de Trabajador Fronterizo, que actualmente aplica a ciudadanos de Guatemala y Belice, a salvadoreños y hondureños. Los políticos también podrían expandir el número de estados en el sureste mexicano donde los propietarios de las tarjetas podrían trabajar y reforzar el mercado laboral regional entre el sur mexicano y los países centroamericanos vecinos.

Sin embargo, las mayores carencias laborales en México se encuentran en el centro y norte del país, particularmente en las áreas dominadas por la producción industrial y la agricultura de exportación. México carece de una visa laboral efectiva para trabajadores de baja calificación y de un mecanismo para brindar a empleados potenciales de Centroamérica con empleadores mexicanos de la economía formal. Un esfuerzo para remediar esta situación debería dirigirse no sólo a los solicitantes de empleo centroamericanos sino a los del sur mexicano, ya que sería una estrategia de ganar-ganar para tanto

45 Population Reference Bureau, "2018 World Population Data Sheet," consultado el 12 de septiembre de 2019, www.prb.org/wp-content/uploads/2018/08/2018_WPDS.pdf; Oxfam, "'Mojados' por la Sequía: Hambre y migración en el Corredor Seco de Guatemala," actualizado el 23 de abril de 2019, <https://reliefweb.int/report/guatemala/mojados-por-la-sequia-hambre-y-migraci-n-en-el-corredor-seco-de-guatemala>.

46 Ben Raderstorf, Carole J. Wilson, Elizabeth J. Zechmeister y Michael J. Camilleri, *Beneath the Violence: How Insecurity Shapes Daily Life and Emigration in Central America* (Washington, D.C.: The Inter-American Dialogue, 2017), www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/10/Crime-Avoidance-Report-FINAL-ONLINE.pdf.

47 Alberto Morales y Misael Zavala, "México Detendrá Flujo de Migrantes con Visas de Trabajo dice López Obrador," *El Universal*, 28 de marzo de 2019, www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-detendra-flujo-de-migrantes-con-visas-de-trabajo-dice-lopez-obrador.



los mexicanos de algunos de los estados más pobres del país como de los centroamericanos que deseen migrar a México (y quienes, una vez conseguido un trabajo legal en el país, posiblemente dejarían de lado la idea de llegar a Estados Unidos).

Diseñar un programa de esta magnitud requiere de una importante habilidad y planeación. Podría ser un área propicia para la cooperación entre los gobiernos de Estados Unidos y México, así como empresas, grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales. El acuerdo entre México y Canadá sobre trabajadores temporales podría servir como un bosquejo para el desarrollo de programas con países centroamericanos, lo que significaría involucrar al gobierno en el proceso de diseño.⁴⁸

Estados Unidos tiene pocas opciones para migración laboral de ciudadanos de Centroamérica, particularmente aquellos de baja calificación. El programa H-2B, que incluye a trabajadores no agrícolas por temporada, y que van de jardineros a recolectores de cangrejos, tiene un límite, y el programa sin limitaciones H-2A para trabajadores agrícolas ha favorecido históricamente a los mexicanos por encima de los centroamericanos.⁴⁹ Aunque estos programas son impulsados por los empleadores, no hay una forma directa de cambiar esta preferencia e incentivar que los empleadores desarrollen redes de reclutamiento en Centroamérica. Sin embargo, una opción a explorar es abrir centros de reclutamiento en países centroamericanos para conectar a empleadores con trabajadores potenciales, como ha sido discutido entre los gobiernos de Estados Unidos y Guatemala.⁵⁰

Si el Congreso de Estados Unidos decide empezar un debate sobre el sistema de migración legal, sería una gran oportunidad para crear más programas de empleo específico que podrían ofrecer nuevas opciones de migración para los centroamericanos. Con el tiempo, la política migratoria estadounidense debería abrir vías para contratar trabajadores con todo tipo de habilidades para ocupar puestos de trabajo en industrias y ocupaciones donde los mercados laborales sean muy escasos⁵¹—lo que beneficiaría tanto a los empleadores de Estados Unidos que padecen por no encontrar trabajadores y, muy probablemente, ciudadanos centroamericanos poco o medianamente cualificados que buscan ir hacia Estados Unidos. En cualquier reforma migratoria que se lleve a cabo en Estados Unidos, será esencial pensar específicamente sobre la migración regional como un área distinta que merece una atención especial.⁵²

C. Opciones para invertir en la aplicación de la ley y el control de la frontera

Todos los países deben controlar sus fronteras y verificar quiénes entran en su territorio, pero al mismo tiempo incentivar y facilitar el tránsito legal y el comercio. Pero las políticas actuales de la frontera entre México y Estados Unidos no reflejan la realidad de la migración entre ambos países. Muchas se basaron en decisiones de política pública generadas dos o más décadas atrás, cuando la migración irregular desde México estaba en altos niveles y los flujos legales de gente y bienes eran mucho menores. Hoy en día, ambas economías y sociedades están profundamente interrelacionadas y el número de cruces legales cada día se ha multiplicado, mientras que las entradas de manera irregular por parte de migrantes mexicanos se ha disminuido a niveles mucho más bajos. El desafío hoy es lidiar con flujos irregulares de migrantes de terceros países, principalmente (aunque no únicamente) de Centroamérica, al mismo tiempo que sucede un intercambio comercial robusto y legal.

48 Ian Van Haren y Claudia Masferrer, "Mexican Migration to Canada: Temporary Worker Programs, Visa Imposition, and NAFTA Shape Flows," *Migration Information Source*, 20 de marzo de 2019, www.migrationpolicy.org/article/mexican-migration-canada.

49 En el año fiscal 2018, por ejemplo, más de 180,000 visas H-2A fueron otorgadas a ciudadanos mexicanos, comparadas con solo 4,000 a guatemaltecos, 300 a hondureños y casi 150 a salvadoreños. Ver Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares, "Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality, FY1997-2018."

50 DHS, "Joint Statement between the U.S. Government and the Government of Guatemala," actualizado el 24 de julio de 2019, www.dhs.gov/news/2019/07/22/joint-statement-between-us-government-and-government-guatemala.

51 Pia M. Orrenius, Madeline Zavodny y Stephanie Gullo, *How Does Immigration Fit into the Future of the U.S. Labor Market?* (Washington, D.C.: MPI, 2019), www.migrationpolicy.org/research/immigration-fit-future-us-labor-market.

52 Demetrios G. Papademetriou, Doris Meissner y Eleanor Sohnen, *Thinking Regionally to Compete Globally: Leveraging Migration in the U.S., Mexico, and Central America* (Washington, D.C.: MPI, 2013), www.migrationpolicy.org/research/thinking-regionally-compete-globally-leveraging-migration-human-capital-us-mexico-and.



I. Aplicación de leyes migratorias

Quizás el cambio más importante que podrían realizar los gobiernos de Estados Unidos y México para gestionar los flujos irregulares es arreglar sus sistemas de refugio y asilo, como se discutió anteriormente. Sin embargo, la inversión en estrategias modernas de aplicación de la ley podría ayudar a ambos países a enfrentar el aumento actual de la migración centroamericana y hacer una planeación a largo plazo.

En el caso de México, será esencial realizar importantes inversiones para modernizar el Instituto Nacional de Migración (INM). Esto incluye actualizar procesos y políticas, crear un servicio profesional de carrera para agentes del INM y personal de la organización con importantes aumentos en su salario, así como desarrollar mecanismos de control internos que permitan cumplir con las normas legales. El INM necesitará definir más claramente tanto su servicio como sus componentes de aplicación de leyes y sus relaciones con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).⁵³ Las autoridades mexicanas incluso podrían considerar si el INM debe ser remplazado por una institución diferente que tenga un mandato más amplio sobre la gestión fronteriza.

Sería de particular importancia que el INM (o la agencia que lo siga) digitalizara sus procesos de solicitud y registros para servir mejor a los solicitantes, así como prevenir casos de corrupción. El gobierno mexicano también necesitará invertir en centros de detención que cumplan con estándares internacionales, especialmente en relación con las condiciones menores de edad y otros grupos vulnerables.⁵⁴ Estados Unidos podría ayudar al gobierno mexicano a abordar las necesidades estructurales de su agencia de migración a través del intercambio de información, transferencia de tecnología y recursos financieros, ya sea de forma directa o en asociación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esto sería una buena inversión para ambas naciones.

Todo esto debería poder realizarse ya que el INM aporta grandes ganancias para el gobierno mexicano a través de las cuotas cobradas a turistas y viajeros de negocios. Un ligero incremento en dichas cuotas fácilmente podría cubrir los gastos necesarios para modernizar la agencia sin necesidad de tomar fondos de otras áreas de gobierno.⁵⁵

El gobierno estadounidense también necesita replantear su enfoque a la detención de migrantes. Como se señaló anteriormente en la discusión de estrategias para arreglar el sistema de asilo en Estados Unidos, existen alternativas a la detención que serían más humanitarias y mucho más adecuadas al perfil cambiante de los migrantes que llegan al país. Este nuevo enfoque podría incluir ubicar diferentes agencias y proveedores de servicios no gubernamentales dentro de los centros de detención para asegurar la coordinación y la atención a las necesidades de los migrantes, y la creación de servicios profesionales de carrera para miembros de la CBP que no son agentes sino trabajadores sociales.

Ambos países deben comprometerse a tratar a los migrantes menores de edad con el mayor de los cuidados y en acuerdo con los más altos estándares de leyes internacionales, así como evitar las separaciones familiares, excepto en las circunstancias más atenuantes.

53 Para recomendaciones previas sobre cambios institucionales en el Instituto Nacional de Migración (INM), ver Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), *Diagnostico del Instituto Nacional de Migración* (Ciudad de México: INSYDE, 2013), http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Resumen_Ejecutivo_Diagn%C3%B3stico_INM-Insyde-Espa%C3%B1ol.pdf; Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM), *Personas en Detención Migratoria en México* (Ciudad de México: CCINM, 2017), https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/MEX/INT_CESCR_CSS_MEX_28755_S.pdf.

54 Rebekah F. Ward, "Mexico Detains Migrant Children in Cramped Holding Centers Despite Court Ruling," Reuters, 9 de agosto de 2019, www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico/mexico-detains-migrant-children-in-cramped-holding-center-despite-court-ruling-idUSKCN1UZ2C2.

55 Rodolfo Córdova Alcaraz, *Una Mirada al Presupuesto del Instituto Nacional de Migración en México* (Ciudad de México: Fundar, 2013), www.fundar.org.mx/mexico/pdf/INM2011.pdf; Fundar, *Análisis del Paquete Económico 2019*.

2. Gestión fronteriza compartida

Los dos gobiernos deben continuar sus esfuerzos en modernizar su frontera compartida. Las diversas medidas que se han implementado hasta la fecha, como el programa de preinspección de carga en casa país, la ampliación de los programas de viajero confiable y de transportistas, así como la expansión del procesamiento unificado de carga ayudan a facilitar el tránsito legítimo de bienes y personas y al mismo tiempo facilitan la detección de flujos ilícitos. Estos esfuerzos, liderados por el SAT y la CBP, se enfocan en brindar una mayor seguridad y escrutinio sobre los flujos actuales en lugar de únicamente intentar detener el tráfico ilícito en la frontera misma. Así mismo, ambas agencias recurren al intercambio de información e inteligencia como elementos centrales en la identificación de amenazas potenciales. Aunque la mayoría de estos esfuerzos se enfocan en el área comercial, en lugar del flujo de personas, existen grandes oportunidades para tomar un enfoque similar en el tránsito de individuos (como ya ha sucedido con los programas de viajero confiable).

En conjunto, los gobiernos de Estados Unidos y México están avanzando hacia construir una frontera del siglo 21 que fortalezca la seguridad y el tránsito, pero existe el riesgo de un retroceso si el enfoque en los cruces irregulares domina todos los demás asuntos de la agenda bilateral. Se necesitan importantes inversiones en tecnología de inspección no intrusiva para ayudar a los agentes en ambos lados de la frontera identificar de mejor forma la carga ilegal oculta dentro de los flujos fronterizos actuales, incluyendo drogas ilegales, armas o dinero en efectivo.⁵⁶

Respecto a los puertos de entrada, será vital construir una relación entre la recién formada Guardia Nacional y la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Esto facilitaría el intercambio de información e inteligencia en tiempo real y podría beneficiarse de la relación construida previamente entre la Policía Federal y la Patrulla Fronteriza. Los gastos adicionales en tecnología en los puertos de entrada podrían facilitar la detección del tránsito irregular, aunque es poco probable que tengan éxito en la meta de gestionar la migración sin reformas al sistema de asilo de Estados Unidos.

Finalmente, Estados Unidos y México deben explorar cómo identificar y rastrear estratégicamente las redes de contrabando que mueven a grandes cantidades de personas hacia y a lo largo de toda la frontera que tienen en común. Existen pocos trabajos de inteligencia sistemática sobre estas redes que ayuden a identificar a sus líderes, su estructura y sus recursos. Con mejor información, los gobiernos podrían considerar cómo enfrentar la estructura y las finanzas de estos grupos, comenzando con aquellos que mueven a ciudadanos de terceros países fuera del hemisferio y luego contra aquellos que sometan a migrantes a conductas abusivas.

D. Opciones para la integración e inclusión de los inmigrantes

La mayor prueba del éxito de una política migratoria es si los inmigrantes y sus hijos tienen igualdad de oportunidad para participar en la economía y el tejido social de sus comunidades. Quizá no exista un área de cooperación más importante o que tenga más potencial sin explorar hasta el momento que el compartir ideas y prácticas en ambos lados de la frontera sobre cómo integrar de mejor forma a los inmigrantes dentro de la sociedad.

I. Invertir en educación y acceso a servicios

Estados Unidos ha realizado esfuerzos por integrar a inmigrantes recién llegados y a sus hijos dentro de sus sistemas escolares, la fuerza laboral y otras áreas de la vida pública. Estos programas y servicios frecuentemente no tienen los fondos suficientes y necesitan ser mejorados para enfrentar los desafíos del futuro, ya que los flujos migratorios son más diversos en sus orígenes nacionales y el mercado laboral se basa más en la tecnología. Estos esfuerzos deben incluir un enfoque centrado en mejorar los servicios

⁵⁶ Sobre la historia de crear una frontera más eficiente y segura, ver Andrew Selee, *Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together* (New York City: PublicAffairs, 2018), 66–72.



de aprendizaje del idioma inglés dentro de las escuelas, así como inversiones para adultos en programas laborales que promuevan la integración. Debido al aumento en los niveles de educación entre inmigrantes mexicanos y otros recientes hacia Estados Unidos, las políticas de reconocimiento de credenciales podrían beneficiar tanto a los recién llegados como a las comunidades donde se establezcan.

El gobierno mexicano también ha contribuido con importantes recursos para apoyar la integración de inmigrantes mexicanos a la sociedad de Estados Unidos a través de sus programas consulares y asociaciones público-privadas que se enfocan en salud, educación, derechos laborales y formación de gestión financiera.⁵⁷ Las colaboraciones entre ambos países en este aspecto ya existen y pueden expandirse en formas que reconozcan no solo las barreras estructurales para la integración sino también los factores culturales y lingüísticos que brindan integración a distintas generaciones.

México ya ofrece esa clase de ayuda con el acceso a inglés para sus nacionales en Estados Unidos y esto podría servir como un bosquejo para futuros esfuerzos en el país.

Hasta la fecha, en México ha habido poca atención a la integración de más de 600,000 menores de edad que nacieron en Estados Unidos y ahora residen en México.⁵⁸ Los consulados de Estados Unidos en el país juegan un rol clave en brindar importantes documentos de identidad y de otro tipo a ciudadanos estadounidenses, pero existen brechas en lo que respecta a esta joven población inmigrante que se encuentra en aumento. Se debería prestar más atención a la integración de los cientos de miles de migrantes de retorno que son ciudadanos mexicanos, pero han pasado la mayoría de su vida en el extranjero—sin mencionar a los migrantes de Centroamérica, Cuba, Haití y otros lados. Los esfuerzos consistentes en brindar acceso a documentos de identificación y adaptar sistemas educativos, programas de salud, servicios públicos y entrenamiento laboral para satisfacer sus necesidades son esenciales para su éxito en el futuro y el de la sociedad mexicana en general. Por ejemplo, asegurarse de que las universidades públicas acepten estudiantes que han asistido a la preparatoria en el extranjero continúa siendo un reto en algunos estados, así como acreditación de títulos profesionales en distintos ámbitos.⁵⁹

El gobierno mexicano, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales podrían ayudar a los recién llegados (tanto los nacidos en Estados Unidos como los mexicanos que vivieron en Estados Unidos por un periodo largo de tiempo) al facilitar clases de español y programas de orientación. México ya ofrece esa clase de ayuda con el acceso a inglés para sus nacionales en Estados Unidos y esto podría servir como un bosquejo para futuros esfuerzos en el país. Los programas federales y estatales para mexicanos que regresan al país también podrían expandirse—por ejemplo, aquellos que ayuden a los participantes a realizar trámites gubernamentales, abrir una cuenta de banco o empezar un negocio.

Para fortalecer los servicios de integración para los mexicanos que regresan voluntaria e involuntariamente, así como para los inmigrantes nacidos fuera de México, es indispensable que México desarrolle un marco institucional de colaboración entre instituciones gubernamentales a nivel federal, estatal y local, así como con otros actores, como la red consular en Estados Unidos. Los esfuerzos de integración en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos se beneficiarán de una cooperación más estrecha entre ambos países, ya que tienen mucho que aprender el uno del otro. En el

57 Alexandra Délano Alonso, *From Here and There: Diaspora Policies, Integration, and Social Rights beyond Borders* (Nueva York: Oxford University Press, 2018). Los servicios consulares y sus programas varían en cada lugar, pero generalmente incluyen estaciones de trabajo sobre acceso a la educación, exámenes básicos de salud y educación financiera, entre otras. Por ejemplo, ver Consulado Mexicano en Nueva York, “Programas,” consultado el 11 de agosto de 2019, <https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/programas>.

58 Embajada de Estados Unidos en México, “Niños Migrantes son Prioridad para Consulado.”

59 Ruiz Soto, Dominguez-Villegas, Argueta y Capps, *Sustainable Reintegration*.

ámbito de la educación, los intercambios de profesores y puestos administrativos, los programas de libros de texto y las guías de enseñanza podrían brindar apoyo a los estudiantes inmigrantes. Existen grandes oportunidades para promover esta clase de intercambios a través de asociaciones público-privadas, así como un apoyo extendido a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de educación y salud, a medida que éstas desarrollan dichos programas.

2. Cohesión social

Más allá del énfasis en el acceso a servicios y la capacidad institucional, ambos países enfrentan el enorme y menos tangible desafío de fortalecer la cohesión social—la forma en cómo los inmigrantes y residentes nativos crean un entendimiento común sobre lo que significa pertenecer a la misma comunidad.

Aunque la cohesión social, hasta cierto punto, tiene que desarrollarse de forma orgánica dentro de las comunidades, un liderazgo con principios por parte de la clase política puede jugar un rol importante en definir a una sociedad inclusiva. Estos entendimientos comunes sobre lo que une a la gente (inmigrantes recién llegados y nativos) se ha fragmentado en los últimos años en Estados Unidos, y aún tiene que ser construido en México, el cual aún tiene que identificar su papel como una sociedad receptora de migrantes.

En México, la migración a gran escala que regresa de Estados Unidos añade una capa adicional a la complejidad de estas dinámicas. En el país hay un estigma considerable hacia la migración de retorno, al asociársele con conductas criminales. Existe una urgente necesidad por cambiar el lenguaje con el que se describe a migrantes de retorno en el discurso público y reconocer su potencial y las contribuciones reales al mercado laboral y a la sociedad en general. De hecho, los estudios señalan que los migrantes de retorno podrían traer consigo habilidades tangibles y no tangibles, tales como un espíritu empresarial, lo que puede contribuir a su éxito una vez que regresen.⁶⁰

Finalmente, tanto en México como en Estados Unidos es crucial invertir no solo en los inmigrantes y los migrantes de retorno sino en las comunidades que los reciben. Invertir en educación, salud y vivienda en las localidades donde se establecen los inmigrantes podría contribuir a mejorar la calidad de vida de todos, en lugar de crear una situación de suma cero entre las llegadas recientes de inmigrantes y los residentes habituales.

3. Estatus legal

La falta de estatus legal en cualquier país crea barreras para un adecuado desempeño educativo y laboral, particularmente para los niños y jóvenes inmigrantes sin estancia regular. En Estados Unidos, abordar la situación precaria de los *Dreamers*—tanto los actuales beneficiarios de DACA como otros que llegaron a Estados Unidos como niños sin estatus legal pero no eran elegibles para DACA—no solo ayudaría con su integración y bienestar socioeconómico, sino que les permitiría contribuir plenamente en las comunidades donde viven.

Casi la mitad de los inmigrantes mexicanos que residen en Estados Unidos carecen de un estatus legal,⁶¹ por lo que cualquier reforma migratoria en el futuro que resuelva este asunto al crear un programa de legalización tendría un enorme impacto en los inmigrantes mexicanos. Esto, en cambio, fortalecería la integración de esta enorme población y brindaría un impulso a los mercados laborales estadounidenses.

En la transición de México a un país que recibe inmigrantes, se debe tomar en cuenta vías legales efectivas para inmigrantes indocumentados que ya estén dentro del país para ajustar su estatus, así

60 Jacqueline Hagan, Ruben Hernandez-Leon y Jean-Luc Demonsant, *Skills of the Unskilled: Work and Mobility Among Mexican Migrants* (Berkeley, California: University of California Press, 2015).

61 Análisis del MPI de datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos de la ACS 2012-2016 y de la Encuesta de Salarios y Participación en Programas (SIPP, por sus siglas en inglés) de 2008, usando una metodología única para asignar estatus legal a inmigrantes que no son ciudadanos estadounidenses desarrollada en consulta con James Bachmeier de la Universidad de Temple y Jennifer Van Hook de la Universidad del Estado de Pennsylvania, Population Research Institute.



como mecanismos adicionales para fomentar la migración legal en el futuro. Aunque el refugio y asilo se han convertido en el principal vehículo para los inmigrantes que buscan ajustar su estatus en México, el sistema está sobresaturado y no tiene la capacidad para lidiar con grandes volúmenes de solicitudes, lo que resulta en largos periodos de espera que limitan el acceso de los solicitantes a importantes servicios de integración. Los esfuerzos previos del gobierno por regularizar la oferta de estatus de inmigrantes son un importante comienzo si se combina con una estrategia de alcance amplio y adjudicaciones oportunas.⁶² Incluso si un número más pequeño de migrantes consideran establecerse permanentemente en México, brindarles vías legales podrá maximizar su integración social y contribuciones económicas al país a largo plazo.

E. Opciones para invertir en el desarrollo regional y abordar la causa central de la migración

Los gobiernos de México, Estados Unidos y países centroamericanos han recurrido a la ayuda internacional para el desarrollo económico como una estrategia a largo plazo para enfrentar las causas centrales de la migración irregular dentro de la región. Los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras establecieron el Plan de la Alianza para la Prosperidad en 2014 para estimular el sector productivo, desarrollar capital humano, mejorar la seguridad pública y fortalecer instituciones gubernamentales.⁶³ En un esfuerzo por separado pero complementario, Estados Unidos busca promover la prosperidad económica, mejorar la seguridad y fortalecer la gobernanza en la región a través de La Estrategia de Relacionamiento de Estados Unidos para Centroamérica.⁶⁴ En junio de 2019 el gobierno mexicano lanzó su Plan Integral de Desarrollo (PID) con Centroamérica, que busca fomentar la cooperación para el desarrollo en el sur de México, El Salvador, Guatemala y Honduras.⁶⁵

Estos programas pueden reducir las presiones migratorias, pero requieren de inversiones sostenibles a nivel internacional y ser evaluados.

A pesar de estas acciones, los esfuerzos de desarrollo por parte de Estados Unidos y México todavía carecen de coordinación en su planeación e implementación, lo que limita su sostenibilidad y éxito. A través del plan de desarrollo, México busca invertir 100 millones de dólares en programas sociales para crear empleos para jóvenes sin trabajo en comunidades rurales en El Salvador, Guatemala y Honduras.⁶⁶ Estos programas pueden reducir las presiones migratorias, pero requieren de inversiones sostenibles a nivel internacional y ser evaluados. Al mismo tiempo, el compromiso de Estados Unidos con el desarrollo en Centroamérica no queda tan claro después de que el presidente Trump anunciara en marzo de 2019

62 INM, "Programa Temporal de Regularización Migratoria," actualizado el 4 de julio de 2017, www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502.

63 Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, "Triángulo Norte: Construyendo Confianza, Creando Oportunidades," consultado el 11 de septiembre de 2019, <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHA-RE-917344851-14317>.

64 Peter J. Meyer, *U.S. Strategy for Engagement in Central America: An Overview* (Washington, D.C.: Congressional Research Service, 2019), <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10371.pdf>.

65 SRE, "The Foreign Secretary Announces Launch of the Comprehensive Development Plan with Central America at United Nations," actualizado el 19 de junio de 2019, www.gob.mx/sre/en/articulos/the-foreign-secretary-announces-the-launch-of-the-comprehensive-development-plan-with-central-america-at-united-nations-205538?idiom=en.

66 Misael Zavala, "México Invertirá 100 Millones de Dólares en Centroamérica," *El Universal*, 21 de junio de 2019, www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/mexico-invertira-100-millones-de-dolares-en-centroamerica.



que Estados Unidos recortaría cientos de millones de dólares de ayuda en la región, vinculándolo con las críticas a países que fallaban en controlar el aumento reciente en migración irregular.⁶⁷

Restaurar la ayuda financiera de Estados Unidos—e incrementar la mexicana—es esencial. Es poco probable que los gobiernos estadounidense y mexicano se pongan de acuerdo en una serie de opciones para brindar apoyo al desarrollo regional. Sin embargo, si lograrán encontrar dos o tres áreas de interés mutuo en las cuales invertir, cooperando con actores locales e instituciones internacionales, podrían maximizar su impacto. Focalizar la ayuda en programas acordados podría ayudar en los esfuerzos de cada uno, aumentar las iniciativas efectivas y quizás atraer a donaciones de otros gobiernos.

Los programas de reintegración y los servicios para los migrantes de retorno son un área esencial para invertir. Dichos programas podrían ayudar a que los retornados consigan reestablecerse, a construir lazos con la sociedad y reducir la posibilidad de que decidan migrar de nuevo. Algunos de los programas de prevención de bandas criminales o de empleo para jóvenes comenzaron con el patrocinio de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) en El Salvador, Guatemala y Honduras han sido exitosos en disminuir la participación dentro de estos grupos criminales. La asistencia en comunidades rurales e indígenas en Guatemala también ha ayudado en combatir la pobreza extrema e incrementar la resiliencia en los trabajadores agrícolas.⁶⁸

Estas iniciativas pueden brindar importantes modelos y lecciones para que los políticos diseñen programas en el futuro. Para hacer posible este tipo de aprendizaje sistemático, es necesario llevar a cabo un análisis riguroso del diseño y resultado de los programas. Toda asistencia en el futuro, entonces, debe incluir mecanismos de evaluación para medir y monitorear el impacto con indicadores comunes y no basarse únicamente en la migración.

Es necesario contar con más datos, información y análisis sobre las comunidades de origen de los migrantes para poder entender los factores que provocan la migración y cómo abordarlos. Para comenzar, sería útil trazar un mapa con las bases de datos existentes y mecanismos de recolección para distribuir esfuerzos entre gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones de investigación y la sociedad civil. Por ejemplo, la correspondencia de datos de aprehensiones de México y Estados Unidos con investigaciones en las municipalidades de origen podrían ayudar a diseñar estrategias de desarrollo mucho más efectivas para el futuro.

Los esfuerzos por fortalecer la gobernanza y erradicar la corrupción también son importantes, especialmente en Honduras y Guatemala. Brindar apoyo a las comisiones internacionales que ayudan a las fiscalías a realizar investigaciones de corrupción como la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)⁶⁹—que recientemente concluyó sus operaciones—y la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH),⁷⁰ son inversiones esenciales, como también lo es brindar recursos a esfuerzos ciudadanos que busquen monitorear la corrupción. El lanzamiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en el Salvador (CICIES) en septiembre de 2019, con el apoyo

67 Lesley Wroughton y Patricia Zengerle, “As Promised, Trump Slashes Aid to Central America over Migrants,” Reuters, 17 de junio de 2019, www.reuters.com/article/us-usa-immigration-trump/as-promised-trump-slashes-aid-to-central-america-over-migrants-idUSKCN1TI2C7; Meyer, *U.S. Strategy for Engagement in Central America*.

68 Megan Specia, “Trump Wants to Cut Aid to Central America. Here are Some of the Dozens of U.S.-Funded Programs,” *New York Times*, 2 de abril de 2019, www.nytimes.com/2019/04/02/world/americas/trump-funding-central-america.html.

69 Naciones Unidas, “CICIG (International Commission against Impunity in Guatemala),” consultado el 8 de septiembre de 2019, www.un.org/undpa/es/node/183334. Después de una serie de negociaciones sin éxito entre el gobierno guatemalteco y las Naciones Unidas para extender su mandato, CICIG dejó de operar en septiembre de 2019; ver Sonia Pérez D., “As UN Body Wraps Up in Guatemala, Fears for Anti-Graft Fight,” Associated Press, 2 de septiembre de 2019, www.apnews.com/b1778efc68fb4b07b746fad835a9606.

70 Organización de Estados Americanos (OEA), “Mission to Support the Fight against Corruption and Impunity in Honduras,” consultado el 8 de septiembre de 2019, www.oas.org/en/spa/dsdsm/maccih/new/default.asp.



de la Organización de Estados Americanos (OEA), brinda otro mecanismo promisorio de protesta para fortalecer la gobernanza y reducir la corrupción en la región.⁷¹

De forma similar, conforme las crisis políticas en Venezuela y Nicaragua se profundicen y la migración se incrementa, será vital para los gobiernos de Estados Unidos y México coordinar estrategias para ambos flujos. Aunque Estados Unidos y México hayan tomado distintos enfoques para responder a estas crisis en el hemisferio, esto no debe evitar la cooperación activa para asegurarse de que la voluntad democrática de la gente pueda ser escuchada en ambos países y las crisis puedan resolverse.

IV. Hacia un enfoque migratorio de mayor cooperación

Es difícil ver en el contexto actual—en donde abundan las tensiones y los intereses de México y Estados Unidos parecen estar tan alejados—cómo es que los gobiernos de ambos países podrían trabajar el uno con el otro para abordar el tema de la migración con un propósito en común. Sin embargo, es importante señalar que Estados Unidos y México ya son y han sido socios en muchos de estos temas por muchos años. Conforme el paso del tiempo, ambos países también han ido profundizando su relación estructural en el tema migratorio. Es claro que ambos países no viven exactamente la misma situación migratoria, pero algunos de los contextos con los que están lidiando son hoy mucho más similares que nunca. Como resultado, las políticas de migración, integración y desarrollo deberían reflejar esta gran convergencia de intereses.

Las políticas de migración, integración y desarrollo deberían reflejar esta gran convergencia de intereses.

Mucho del conflicto en torno a la relación México-Estados Unidos no desaparecerá de la noche a la mañana, pero ambos países tienen un interés claro en reconocer sus similitudes, encontrar maneras prácticas de aprender el uno del otro y crear espacios para una mayor colaboración. Los enfoques de cooperación hacia la migración que enfatizan no solo la aplicación de la ley y el control de la frontera sino también vías legales para la migración, protección humanitaria oportuna, apoyo proactivo para la integración, así como inversiones en el desarrollo regional para abordar los factores que impulsan la migración forzada, ayudarán a que ambos países resuelvan algo de la tensión y aprovechen los beneficios que les ofrece la migración.

71 Nelson Rentería, “El Salvador Launches Anti-Corruption Commission, Inspired by Guatemala,” Reuters, 6 de septiembre de 2019, www.reuters.com/article/us-el-salvador-corruption/el-salvador-launches-anti-corruption-commission-inspired-by-guatemala-idUSKCN1VR2QP.



Anexo. Miembros del grupo de estudio de la migración México-Estados Unidos

Francisco Alba Hernández, Profesor de El Colegio de México

Jill Anderson, Codirectora de Otros Dreams en Acción

Alan Bersin, Ex Comisario del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos y Subsecretario de Política y Asuntos Internacionales en el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos

Theresa Cardinal Brown, Directora de Política Migratoria del Bipartisan Policy Institute

Manuel Ángel Castillo, Profesor de El Colegio de México

Alexandra Délano Alonso, Profesora de la New School University

Agustín Escobar Latapí, Profesor y exdirector general del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Silvia E. Giorguli-Saucedo, Presidenta de El Colegio de México*

Gerónimo Gutiérrez Fernández, Ex Embajador de México en Estados Unidos

José Luis Gutiérrez Pérez, Secretario de Migración, Estado de Michoacán

Susan Gzesh, Directora del Pozen Family Center de Derechos Humanos de la Universidad de Chicago

Carlos Heredia Zubieta, Profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, y excongresista

Mario Hernández, Director de Asuntos Públicos de Western Union

Roberta Jacobson, Ex Embajadora de Estados Unidos en México y Subsecretaria de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental

Timothy Kane, Miembro de Estudios de Migración del Hoover Institute

Jim Kolbe, Ex Congresista estadounidense y Miembro Titular del German Marshall Fund

Claudia Masferrer, Profesor del Colegio de México*

Doris Meissner, Miembro Titular y Directora del Programa de Política Migratoria de Estados Unidos, Migration Policy Institute, y ex Comisionada en Servicio de Migración y Naturalización de Estados Unidos

Gustavo Mohar, Ex Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos

Pia M. Orrenius, Vicepresidenta del Dallas Federal Reserve Bank

Rachel Peric, Directora Ejecutiva de Welcoming America

Juan Pablo Rosas Pérez, Vicepresidente de Rassini



Andrés Rozental, Presidente de Rozental y Asociados y ex Subsecretario de Relaciones Exteriores

Ariel G. Ruiz Soto, Analista Asociado de Política Pública del Migration Policy Institute*

Andrew Selee, Presidente del Migration Policy Institute*

Seth Stodder, Asociado de Holland & Knight, y Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migración y Comercio en el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos

* = Co-coordinador de este grupo de estudio

Nota: Las discusiones de este grupo de estudio dieron forma a los hallazgos de este reporte, pero los autores son los únicos responsables por el contenido de dicho reporte. No se les pidió a los miembros del grupo de estudio que respaldaran este reporte.



Obras citadas

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2019. Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes Venezolanos. Actualizado el 5 de agosto de 2019. <https://r4v.info/es/situations/platform>.
- Capps, Randy, Doris Meissner, Ariel G. Ruiz Soto, Jessica Bolter y Sarah Pierce. 2019. *From Control to Crisis: Changing Trends and Policies Reshaping U.S.-Mexico Border Enforcement*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute. www.migrationpolicy.org/research/changing-trends-policies-reshaping-us-mexico-border-enforcement.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). 2018. *Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2018*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf.
- . 2019. Reporte Cierre de agosto 2019. Actualizado el 4 de septiembre de 2019. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/493180/REPORTE_CIERRE-DE-AGOSTO-2019.pdf.
- . N.d. Estadísticas 2013 – 2017. Consultado el 11 de abril de 2019. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf.
- . N.d. Reporte General de Solicitudes (Casos y Personas) al 31 de diciembre y Registro de Resoluciones a diciembre 2018. Consultado el 11 de abril de 2019. www.scribd.com/document/397230462/Reporte-Comar-a-Diciembre-2018.
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM). 2017. *Personas en Detención Migratoria en México*. Ciudad de México: CCINM. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/MEX/INT_CESCR_CSS_MEX_28755_S.pdf.
- Consulado Mexicano en Nueva York. 2019. Programas. Consultado el 11 de agosto de 2019. <https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/programas>.
- Córdova Alcaraz, Rodolfo. 2013. *Una Mirada al Presupuesto del Instituto Nacional de Migración en México*. Ciudad de México: Fundar. www.fundar.org.mx/mexico/pdf/INM2011.pdf.
- Déano Alonso, Alexandra. 2018. *From Here and There: Diaspora Policies, Integration, and Social Rights beyond Borders*. Nueva York: Oxford University Press.
- Departamento de Estado de Estados Unidos. 2019. U.S. Relations with Mexico. Actualizado el 1 de abril de 2019. www.state.gov/u-s-relations-with-mexico/.
- Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares. N.d. Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality, FY1997-2018. Consultado el 11 de abril de 2019. <https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-statistics/nonimmigrant-visa-statistics.html>.
- Departamento de Justicia de Estados Unidos. 2018. Executive Office for Immigration Review Adjudication Statistics. Actualizado el 24 de octubre de 2018. www.justice.gov/eoir/page/file/1107366/download.
- Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS). 2017. *Efforts by DHS to Estimate Southwest Border Security Between Ports of Entry*. Washington, D.C.: DHS Office of Immigration Statistics. www.dhs.gov/sites/default/files/publications/17_0914_estimates-of-border-security.pdf.



- . 2019. Joint Statement between the U.S. Government and the Government of Guatemala. Actualizado el 24 de julio de 2019. www.dhs.gov/news/2019/07/22/joint-statement-between-us-government-and-government-guatemala.
- . N.d. Yearbook of Immigration Statistics 2017. Consultado el 21 de noviembre de 2018. www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2017.
- Diaz, Lizbeth y Delphine Schrank. 2019. Mexico's Refugee Agency Turns to U.N. Amid Asylum Surge, Funding Cuts. Reuters, 21 de mayo de 2019. www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico/mexicos-tiny-refugee-agency-turns-to-un-amid-asylum-surge-funding-cuts-idUSKCN1SS06N.
- Dominguez-Villegas, Rodrigo. 2017. *Strengthening Mexico's Protection of Central America Unaccompanied Minors in Transit*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute. www.migrationpolicy.org/research/strengthening-mexicos-protection-central-american-unaccompanied-minors-transit.
- Embajada de Estados Unidos en México. 2015. Niños Migrantes son Prioridad para Consulado. Actualizado el 12 de agosto de 2015. <https://mx.usembassy.gov/es/ninos-migrantes-son-prioridad-para-consulado/>.
- Fundar. 2019. *Análisis del Paquete Económico 2019*. Ciudad de México: Fundar. <http://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Ana%CC%81lisis-del-Paquete-Econo%CC%81mico-2019.pdf>.
- GeoCare. N.d. Family Case Management Program: 21 de septiembre de 2015 al 20 de junio de 2017. Resumen de reporte sin publicar.
- Gibson, Campbell J. y Kay Jung. 2006. Historical Census Statistics on the Foreign-Born Population of the United States: 1850–2000. Documento de trabajo no. 81, Oficina del Censo de Estados Unidos, Washington, D.C., febrero de 2006. www.census.gov/population/www/documentation/twps0081/twps0081.pdf.
- Giorguli-Saucedo, Silvia E., Víctor M. García Guerrero y Claudia Masferrer. 2016. *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central America*. Ciudad de México: El Colegio de México. https://cedua.colmex.mx/images/_micrositios/amsitm/amsitm-policy-paper.pdf.
- Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras. N.d. Triángulo Norte: Construyendo Confianza, Creando Oportunidades. Consultado el 11 de septiembre de 2019. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-917344851-14317>.
- Gonzalez-Barrera, Ana. 2015. *More Mexicans Leaving than Coming to the U.S.* Washington, D.C.: Pew Research Center. www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/.
- Hagan, Jacqueline, Ruben Hernandez-Leon, y Jean-Luc Demonsant. 2015. *Skills of the Unskilled: Work and Mobility Among Mexican Migrants*. Berkeley, California: University of California Press.
- Hipsman, Faye y Doris Meissner. 2015. *In-Country Refugee Processing in Central America: A Piece of the Puzzle*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute. www.migrationpolicy.org/research/country-processing-central-america-piece-puzzle.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2016. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Actualizado el 24 de octubre de 2016. www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/04_migracion.xls.
- Instituto Nacional de Migración (INM). 2017. Programa Temporal de Regularización Migratoria. Actualizado el 4 de julio de 2017. www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502.



- Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE). 2013. *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración*. Ciudad de México: INSYDE. http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Resumen_Ejecutivo_Diagn%C3%B3stico_INM-Insyde-Espa%C3%B1ol.pdf.
- Jacobson, Roberta. 2018. Palabras de la ex embajadora de Estados Unidos Roberta Jacobson en el evento del MPI “Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together”. Washington, D.C., 5 de junio de 2018. www.migrationpolicy.org/events/vanishing-frontiers-forces-driving-mexico-and-united-states-together.
- Jensen, Eric B., Anthony Knapp, C. Peter Borsella y Kathleen Nestor. 2015. The Place-of-Birth Composition of Immigrants to the United States: 2000 to 2013. Trabajo presentado en la reunión anual de la Asociación de Población de Estados Unidos, San Diego, California, 30 de abril a 2 de mayo de 2015. <https://paa2015.princeton.edu/abstracts/150959>.
- Krogstad, Jens Manuel y Jeffrey S. Passel. 2014. U.S. Border Apprehensions of Mexicans Fall to Historic Lows. Pew Research Center Fact Tank, 30 de diciembre de 2014. www.pewresearch.org/fact-tank/2014/12/30/u-s-border-apprehensions-of-mexicans-fall-to-historic-lows/.
- Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político*. emitida el 27 de enero de 2011 y reformada el 30 de octubre de 2014. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211049/08_Ley_sobre_Refugiados_Proteccion_Complementaria_y_Asilo_Politico.pdf.
- Masferrer, Claudia. 2018. Return Migration from the U.S. to Mexico: New Challenges of an Old Phenomenon. En *Migration Challenges in North America: People, Labor, Borders & Security*, ed. Canadian Diversity. Montreal: Association for Canadian Studies. www.ciim.ca/img/boutiquePDF/canadiandiversity-vol15-no2-2018-9jf51.pdf.
- Masferrer, Claudia, Erin Hamilton y Nicole Denier. 2019. Immigrants in Their Parental Homeland: Half a Million U.S.-Born Minors Settle throughout Mexico. *Demography* 56 (4): 1453–61.
- McAleenan, Kevin. 2019. Testimonio de Kevin McAleenan, Secretario Interino de Seguridad Interior de Estados Unidos, ante el Comité Judicial del Senado. *The Secure and Protect Act: A Legislative Fix to the Crisis at the Southwest Border*. Congreso 116, primera sesión, 11 de junio de 2019. www.judiciary.senate.gov/meetings/the-secure-and-protect-act-a-legislative-fix-to-the-crisis-at-the-southwest-border.
- Meissner, Doris, Faye Hipsman y T. Alexander Aleinikoff. 2018. *The U.S. Asylum System in Crisis: Charting a Way Forward*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute. www.migrationpolicy.org/research/us-asylum-system-crisis-charting-way-forward.
- Meyer, Peter J. 2019. *U.S. Strategy for Engagement in Central America: An Overview*. Washington, D.C.: Congressional Research Service. <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10371.pdf>.
- Migration Policy Institute (MPI) Migration Data Hub. N.d. Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Data Tools. Consultado el 21 de noviembre de 2018. www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/deferred-action-childhood-arrivals-daca-profiles.
- . N.d. Profile of the Unauthorized Population: United States. Consultado el 11 de septiembre de 2019. www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/US.
- Morales, Alberto y Misael Zavala. 2019. México Detendrá Flujo de Migrantes con Visas de Trabajo dice López Obrador. *El Universal*, 28 de marzo de 2019. www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-detendra-flujo-de-migrantes-con-visas-de-trabajo-dice-lopez-obrador.



- Moreno, Elida. 2019. U.S. Urges Colombia and Central America to Help Stem Migration. Reuters, 22 de agosto de 2019. <https://af.reuters.com/article/worldNews/idAFKCN1VC2FO>.
- Naciones Unidas. N.d. CICIG (International Commission against Impunity in Guatemala). Consultado el 8 de septiembre de 2019. www.un.org/undpa/es/node/183334.
- Oficina de Migración y Aduanas de Estados Unidos (ICE). 2018. *Fiscal Year 2018 ICE Enforcement and Removal Operations Report*. Washington, D.C.: ICE. www.ice.gov/doclib/about/offices/ero/pdf/eroFY2018Report.pdf.
- Organización de Estados Americanos (OEA). N.d. Mission to Support the Fight against Corruption and Impunity in Honduras. Consultado el 8 de septiembre de 2019. www.oas.org/en/spa/dsdsm/maccih/new/default.asp.
- Orrenius, Pia M., Madeline Zavodny y Stephanie Gullo. 2019. *How Does Immigration Fit into the Future of the U.S. Labor Market?* Washington, D.C.: MPI. www.migrationpolicy.org/research/immigration-fit-future-us-labor-market.
- Oxfam. 2019. “Mojados” por la Sequía: Hambre y migración en el Corredor Seco de Guatemala. Actualizado el 23 de abril de 2019. <https://reliefweb.int/report/guatemala/mojados-por-la-sequ-hambre-y-migraci-n-en-el-corredor-seco-de-guatemala>.
- Papademetriou, Demetrios G., Doris Meissner y Eleanor Sohnen. 2013. *Thinking Regionally to Compete Globally: Leveraging Migration in the U.S., Mexico, and Central America*. Washington, D.C.: MPI. www.migrationpolicy.org/research/thinking-regionally-compete-globally-leveraging-migration-human-capital-us-mexico-and.
- Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. N.d. Total Illegal Alien Apprehensions by Month. Consultado el 28 de agosto de 2019. www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-monthly-apps-sector-area-fy2018.pdf.
- . N.d. Total Family Unit Apprehensions by Month. Consultado el 28 de agosto de 2019. www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-monthly-family-units-sector-fy13-fy18.pdf.
- . N.d. Total Unaccompanied Alien Children (0-17) Apprehensions by Month. Consultado el 28 de agosto de 2019. www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-monthly-uacs-sector-fy2010-fy2018.pdf.
- . N.d. U.S. Border Patrol Apprehensions from Mexico and Other Than Mexico (FY 2000 - FY 2018). Consultado el 10 de septiembre de 2019. www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/bp-total-apps-other-mexico-fy2000-fy2018.pdf.
- Pérez, Santiago y Catherine Lucey. 2019. Trump Praises Mexico Amid Record Detention of Migrants. *The Wall Street Journal*, 1 de julio de 2019. www.wsj.com/articles/mexico-detains-record-number-of-migrants-following-deal-with-u-s-11562017847.
- Pérez D., Sonia. 2019. As UN Body Wraps Up in Guatemala, Fears for Anti-Graft Fight. Associated Press, 2 de septiembre de 2019. www.apnews.com/b1778efc68fb4b07b746fadb835a9606.
- Population Reference Bureau. N.d. 2018 World Population Data Sheet. Consultado el 12 de septiembre de 2019. www.prb.org/wp-content/uploads/2018/08/2018_WPDS.pdf.
- Pradilla, Alberto. 2019. Migrantes Africanos Varados en Tapachula, Chiapas, Acusan Que No Les Dan Soluciones para Ir Hacia EU. *Animal Político*, 4 de septiembre de 2019. www.animalpolitico.com/2019/09/migrantes-africanos-varados-chiapas-trayecto-eu/.



- Raderstorf, Ben, Carole J. Wilson, Elizabeth J. Zechmeister y Michael J. Camilleri. 2017. *Beneath the Violence: How Insecurity Shapes Daily Life and Emigration in Central America*. Washington, D.C.: The Inter-American Dialogue. www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/10/Crime-Avoidance-Report-FINAL-ONLINE.pdf.
- Renteria, Nelson. 2019. El Salvador Launches Anti-Corruption Commission, Inspired by Guatemala. Reuters, 6 de septiembre de 2019. www.reuters.com/article/us-el-salvador-corruption/el-salvador-launches-anti-corruption-commission-inspired-by-guatemala-idUSKCN1VR2QP.
- Rietig, Victoria y Rodrigo Dominguez-Villegas. 2014. Changing Landscape Prompts Mexico's Emergence as Migration Manager. *Migration Information Source*, 10 de diciembre de 2014. www.migrationpolicy.org/article/top-10-2014-issue-8-changing-landscape-prompts-mexicos-emergence-migration-manager.
- Ruiz Soto, Ariel G., Rodrigo Dominguez-Villegas, Luis Argueta y Randy Capps. 2019. *Sustainable Reintegration: Strategies for Migrants Returning to Mexico and Central America*. Washington, D.C.: MPI. www.migrationpolicy.org/research/sustainable-reintegration-migrants-mexico-central-america.
- Ruiz Soto, Ariel G. y Andrew Selee. 2019. *A Profile of Highly Skilled Mexican Immigrants in Texas and the United States*. Washington, D.C.: MPI. www.migrationpolicy.org/research/highly-skilled-mexican-immigrants-texas-united-states.
- Schultheis, Ryan y Ariel G. Ruiz Soto. 2017. *A Revolving Door No More? A Statistical Profile of Mexican Adults Repatriated from the United States*. Washington, D.C.: MPI. www.migrationpolicy.org/research/revolving-door-no-more-statistical-profile-mexican-adults-repatriated-united-states.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). N.d. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2008–18. Consultado el 10 de septiembre de 2019. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.
- . N.d. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2011–19. Consultado el 10 de septiembre de 2019. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.
- . N.d. Estadísticas de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Consultado el 28 de agosto de 2019. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474982/INFORME PRESIDENCIA.pdf.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). 2016. Lineamientos para Atender Solicitudes de Asilo y Refugio. Actualizado en julio de 2016. <https://extranet.sre.gob.mx/images/stories/asilo/asilo2016.pdf>.
- . 2019. The Foreign Secretary Announces Launch of the Comprehensive Development Plan with Central America at United Nations. Actualizado el 19 de junio de 2019. www.gob.mx/sre/en/articulos/the-foreign-secretary-announces-the-launch-of-the-comprehensive-development-plan-with-central-america-at-united-nations-205538?idiom=en.
- Selee, Andrew. 2018. *Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together*. Nueva York: Public Affairs.
- Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP). 2019. Southwest Border Migration FY 2019. Actualizado el 9 de septiembre de 2019. www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration.
- . 2019. U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2019. Actualizado el 9 de septiembre de 2019. www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/usbp-sw-border-apprehensions.



- . N.d. U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector, FY 2007-18. Consultado el 28 de agosto de 2019. www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/BP%20Apps%20by%20Sector%20and%20Citizenship%20FY07-FY18.pdf.
- Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS). N.d. Approximate Active DACA Recipients: Country of Birth as of April 30, 2019. Accedido el 28 de agosto de 2019. www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/Approximate_Active_DACA_Recipients_Demographics_-_Apr_30_2019.pdf.
- . N.d. Monthly Credible Fear Top Five Nationalities Received, Fiscal Year 2017. Consultado el 29 de agosto de 2019. www.uscis.gov/outreach/asylum-division-quarterly-stakeholder-meeting-8.
- . N.d. Monthly Credible Fear Top Five Nationalities Received, Fiscal Year 2018. Consultado el 29 de agosto de 2019, www.uscis.gov/outreach/asylum-division-quarterly-stakeholder-meeting-9.
- . N.d. Monthly Credible Fear Top Five Nationalities Received, Fiscal Year 2019. Consultado el 29 de agosto de 2019. www.uscis.gov/outreach/asylum-division-quarterly-stakeholder-meeting-10.
- Sieff, Kevin y Scott Clement. 2019. Unauthorized Immigrants Face Public Backlash in Mexico, Survey Finds. *Washington Post*, 17 de julio de 2019. www.washingtonpost.com/world/the_americas/unauthorized-immigrants-face-public-backlash-in-mexico-survey-finds/2019/07/16/f7fc5d12-a75e-11e9-a3a6-ab-670962db05_story.html.
- Specia, Megan. 2019. Trump Wants to Cut Aid to Central America. Here are Some of the Dozens of U.S.-Funded Programs. *New York Times*, 2 de abril de 2019. www.nytimes.com/2019/04/02/world/americas/trump-funding-central-america.html.
- Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC). N.d. Asylum Decisions by Custody, Representation, Nationality, Location, Month and Year, Outcome and More. Consultado el 29 de agosto de 2019. <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/asylum/>.
- Van Haren, Ian y Claudia Masferrer. 2019. Mexican Migration to Canada: Temporary Worker Programs, Visa Impo- sition, and NAFTA Shape Flows. *Migration Information Source*, 20 de marzo de 2019. www.migrationpoli- cy.org/article/mexican-migration-canada.
- Ward, Rebekah F. 2019. Mexico Detains Migrant Children in Cramped Holding Centers Despite Court Ruling. Reu- ters, 9 de agosto de 2019. www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico/mexico-detains-migrant- children-in-cramped-holding-center-despite-court-ruling-idUSKCN1UZ2C2.
- Wroughton, Lesley y Patricia Zengerle. 2019. As Promised, Trump Slashes Aid to Central America over Migrants. Reuters, 17 de junio de 2019. www.reuters.com/article/us-usa-immigration-trump/as-promised-trump- slashes-aid-to-central-america-over-migrants-idUSKCN1TI2C7.
- Zavala, Misael. 2019. México Invertirá 100 Millones de Dólares en Centroamérica. *El Universal*, 21 de junio de 2019. www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/mexico-invertira-100-millones-de-dolares-en-centroamer- ica.
- Zong, Jie y Jeanne Batalova. 2018. Mexican Immigrants in the United States. *Migration Information Source*, 11 de octubre de 2018. www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states.
- Zong, Jie, Jeanne Batalova y Jeffrey Hallock. 2018. Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigra- tion in the United States. *Migration Information Source*, 8 de febrero de 2018. www.migrationpolicy.org/ article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states-7.



Sobre los autores



Andrew Selee es presidente del Migration Policy Institute (MPI) desde agosto de 2017. Antes de ello, estuvo 17 años en el Woodrow Wilson Center, donde fundó el Instituto de México y fungió como vicepresidente de programas y vicepresidente ejecutivo. También trabajó en el Congreso de Estados Unidos y en programas de desarrollo y migración en Tijuana, México.

Las investigaciones del Dr. Selee se enfocan en la migración global, con un especial énfasis en las políticas migratorias en América Latina y Estados Unidos. Es autor de varios libros, incluyendo *Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together* (PublicAffairs, 2018). Ha publicado artículos de opinión en *Wall Street Journal*, *Washington Post*, *Los Angeles Times*, *Dallas Morning News*, *Foreign Affairs* y *Foreign Policy*, y escribe una columna de opinión en el periódico más grande de México, *El Universal*.

El Dr. Selee fue codirector del Grupo de Estudio de Migración Regional, convocado por el MPI junto con el Wilson Center, para analizar los flujos migratorios regionales dentro de los países centroamericanos, México y Estados Unidos.

Tiene un doctorado en estudios de política de la Universidad de Maryland, una maestría en estudios latinoamericanos de la Universidad de California, San Diego y una licenciatura con la distinción Phi Beta Kappa de la Universidad de Washington en San Luis.



Silvia E. Giorguli-Saucedo es presidenta de El Colegio de México (Colmex) desde 2015. Se unió a la Facultad del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) del Colmex en 2003. Fue directora del CEDUA de 2009 a 2015, presidenta de la Sociedad Mexicana de Demografía de 2011 a 2012 y directora fundadora de la revista *Coyuntura Demográfica*.

Sus investigaciones se enfocan en temas de migración internacional de México a Estados Unidos y su impacto en la educación y estructura de las familias mexicanas en ambos lados de la frontera. Actualmente, es coinvestigadora principal en el Proyecto sobre Migración Mexicana, organizado por la Universidad de Princeton, la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Brown. También ha participado en el Diálogo Binacional sobre Migrantes Mexicanos en Estados Unidos y México, organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la Universidad de Georgetown.

La Dra. Giorgulli estudió sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó una maestría en demografía en El Colegio de México y en 2004 recibió su doctorado en sociología por parte de la Universidad de Brown. Fue profesora visitante en 2007-2008 en el Centro para Estudios Avanzados en Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Stanford. En 2018, recibió la Medalla Horace Mann de la Universidad de Brown.



Ariel G. Ruiz Soto es un analista de políticas en el MPI, donde realiza apoyo en investigaciones cuantitativas en distintos programas. También administra el programa de becarios del MPI.

Sus investigaciones se enfocan en el impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos en las experiencias de los migrantes con su integración socioeconómica en distintos contextos geográficos y políticos. Recientemente, Ruiz Soto ha analizado



enfoques metodológicos para estimar tendencias sociodemográficas en la población migrante no autorizada de Estados Unidos. Sus investigaciones han sido publicadas en *Latino Studies* y en *Crossing the United States-Mexico Border: Policies, Dynamics, and Consequences of Mexican Migration to the United States* (University of Texas Press).

Ruiz Soto tiene una maestría de la Escuela de Administración de Servicios Sociales de la Universidad de Chicago con énfasis en políticas migratorias y prestación de servicios, y una licenciatura en sociología de Whitman College.



Claudia Masferrer es profesora en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México desde enero de 2016. Coordina el seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas en dicha institución. En 2015 fue investigadora postdoctoral en el Institut national de la recherche scientifique, Centre Urbanisation Culture Société en Montreal, Canadá.

Sus líneas de investigación se enfocan en la intersección entre migración, integración de migrantes, desigualdad, dinámicas familiares y cómo las políticas públicas median estos procesos. Sus proyectos buscan entender Norteamérica como una región de emigración, migración, tránsito y retorno. Ha estudiado la naturaleza cambiante de la migración de retorno y la reintegración de los retornados por más de una década. Sus investigaciones han sido publicadas en *Demography*, *Population Research and Policy Review*, *Advances in Life Course Research*, *Coyuntura Demográfica*, así como documentos de políticas, y capítulos en libros editados.

La Dra. Masferrer recibió el doctorado en sociología de la Universidad de McGill, la maestría en estadística de la Universidad de Texas en Austin y la licenciatura en matemáticas aplicadas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Antes de sus estudios de posgrado, fue subdirectora de metodologías para la medición de la pobreza en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y analista en la Secretaría de Desarrollo Social.



El Instituto de Política Migratoria (Migration Policy Institute, MPI por sus siglas en inglés) es un centro de pensamiento independiente, no partidista, sin fines de lucro con sede en Washington, DC que se dedica al análisis de los movimientos de personas en todo el mundo. MPI provee análisis y desarrollo y evaluación de las políticas migratorias y para refugiados al nivel local, nacional e internacional.

www.migrationpolicy.org

1400 16th Street NW
Suite 300
Washington, DC 20036

Tel: 001 202-266-1940
Fax: 001 202-266-1900

